



DECONSTRUIR PARA CONSTRUIR.

LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS.

MAYO 2022

Unos días antes de la publicación de este informe, cuatro personas defensoras del Colectivo Muñecas fueron gravemente agredidas por desconocidos en Tegucigalpa. Desde PBI mostramos nuestra indignación y total rechazo a la violencia en todas sus formas.

DECONSTRUIR PARA CONSTRUIR.
LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS.

Mayo 2022

Redacción, corrección y edición: Eimhin O'Relly, Anaclara Padilla, Giovanna Tejjido Vázquez

Equipo: Fernanda Candela, Javier Gómez, Jeroen Osinga, Marcela Carrasco, Miluzca Contreras, Mireia Granada, Naomi Dring, Roslynn Beighton, Valentina Veneroso

Traducción: Eimhin O'Relly

Diseño y gráfica: Bellenda Studio, Milano

Fotos: PBI, COFADEH, Francesca Volpi e Manu Valcarce

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero del Servicio Civil de Paz Alemán (SCP)



AGRADECIMIENTOS

En la semana anterior de las elecciones, Brigadas Internacionales de Paz (PBI) Honduras facilitó dos espacios de intercambio en San Pedro Sula y Tegucigalpa con ocho organizaciones defensoras de derechos humanos de diferentes partes del país. Teniendo en cuenta la historia reciente de Honduras, aprovechamos estos espacios para discutir mecanismos de monitoreo y protocolos de seguridad durante el contexto electoral así como retos y pendientes que tendría el gobierno entrante.

El análisis que se comparte en este documento no solo habla de la magnitud de las dificultades que han superado en los últimos doce años las personas defensoras en Honduras, sino también de la fuerza de su resistencia y su labor para la defensa de sus comunidades y la construcción de un futuro mejor. Su trabajo diligente en el monitoreo de la situación de derechos humanos, sus iniciativas para realizar cambios y el empoderamiento que han suscitado en sus comunidades son una constante fuente de inspiración para PBI. Las voces de todos estos colectivos forman el núcleo de este documento y, sin su participación, esta iniciativa no habría sido posible.

ÍNDICE

Introducción	8
<u>1. LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN, EL TALÓN DE AQUILES</u>	<u>11</u>
1.1. Punto de partida	12
1.2. Avances recientes	13
1.3. Oportunidades y el rol de la comunidad internacional	15
<u>2. DESMILITARIZAR Y TRANSFORMAR LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, TAREA PENDIENTE</u>	<u>17</u>
2.1. Punto de partida	18
2.2. Avances recientes	18
2.3. Oportunidades y el rol de la comunidad internacional	21
<u>3. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, UN DERECHO EN CUARENTENA</u>	<u>23</u>
3.1. Punto de partida	24
3.2. Avances recientes	25
3.3. Oportunidades y el rol de la comunidad internacional	26
<u>4. EL ACCESO A LA TIERRA ES CLAVE PARA RESPONDER A LA CRISIS ALIMENTARIA</u>	<u>27</u>
4.1. Punto de partida	28
4.2. Avances recientes	30
4.3. Oportunidades y el rol de la comunidad internacional	31
<u>5. EL ACCESO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO Y SALUDABLE ES UN DERECHO HUMANO</u>	<u>33</u>
5.1. Punto de partida	34
5.2. Avances recientes	35
5.3. Oportunidades y el rol de la comunidad internacional	37
<u>6. LOS DERECHOS LGTBI+, DECONSTRUIR PARA CONSTRUIR</u>	<u>39</u>
6.1. Punto de partida	40
6.2. Avances reciente	40
6.3. Oportunidades y el rol de la comunidad internacional	42
<u>7. DERECHOS DE LA MUJER, TIEMPOS DE OPORTUNIDAD</u>	<u>45</u>
7.1. Punto de partida	46
7.2. Avances recientes	48
7.3. Oportunidades y el rol de la comunidad internacional	49
<u>8. PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS</u>	<u>51</u>
8.1. Punto de partida	52
8.2. Avances recientes	54
8.3. Oportunidades y rol de la comunidad internacional	54

INTRODUCCIÓN

AGENDA 2030

En septiembre de 2015, 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron por unanimidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como el marco global para los esfuerzos por acabar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y enfrentar el cambio climático hasta el año 2030. Estos compromisos son conocidos como la Agenda 2030. El gobierno de Honduras presentó dos informes voluntarios de la Agenda 2030. El segundo y último hace referencia al periodo 2015-2019.⁰¹

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas para revisar cada cuatro años y medio la situación de esos derechos en todos y cada uno de los 193 Estados Miembros de la ONU. Honduras fue sometido por primera vez a examen en noviembre 2010. Desde entonces ha sido examinado en dos ocasiones más, 2015 y 2020. En el último examen Honduras recibió 223 recomendaciones, de las cuales se aceptaron 200 y se tomó nota de las 23 restantes.

Durante los últimos doce años, Honduras ha sido un país de superlativos. En 2012, la tasa de homicidios era casi ocho veces más alta que⁰¹ la considerada como epidemia por la Organización Mundial de Salud. En 2014, fue calificado por Naciones Unidas como el país que no está en guerra con mayor número de femicidios per capita⁰². En 2016, Global Witness situaba a Honduras como el país más peligroso para las personas defensoras de la tierra y el territorio.⁰³ Y actualmente, está entre los tres países de la región con más personas periodistas asesinadas.⁰⁴

Estas problemáticas se vieron seriamente agravadas por el golpe de Estado de junio del 2009. Un hecho que representó un punto de inflexión para las personas defensoras entrevistadas en esta publicación, y que las llevó a pedir la entrada de Brigadas Internacionales de Paz en Honduras en 2013. Sin embargo, el planteamiento del golpe de Estado como causa fundamental detrás de estos temas ignoraría factores estructurales que derivaron en la inestabilidad socio-política del 2009. La desigualdad económica y en el acceso a la tierra, la pobreza, las redes de corrupción, la influencia de las élites económicas y políticas así como la existencia de concepciones fundamentalistas de la sexualidad y el género y discriminatorias contra el campesinado, los pueblos indígenas y colectivos afrodescendientes son problemáticas que persisten y han dificultado la defensa de los derechos humanos durante décadas. Hoy, estos factores estructurales se presentan como los grandes retos a superar por el nuevo gobierno.

En las elecciones generales de 2021, Xiomara Castro ganó las elecciones, tras obtener más del 51% de los votos, con una participación del casi 70% de las personas hondureñas con derecho a votar. Castro se presentó como la candidata de reforma y ruptura con las políticas de las administraciones del posgolpe. Por delante se encontró un país con una tasa de pobreza de casi el 74%, cifra exacerbada con la emergencia sanitaria del COVID-19 y el paso de los huracanes ETA e IOTA en el 2020; una deuda pública que en el último periodo ha aumentado el 60% de su PIB y una marcada inestabilidad política, especialmente notoria en el Congreso Nacional donde las primeras semanas de gobierno existieron dos juntas directivas.

Aunque el día de la votación se desarrolló sin las protestas sociales y represión que definieron el anterior proceso electoral del 2017 y que dejaron al menos 33 manifestantes muertos,⁰⁵ el periodo pre-electoral del 2021 fue el más violento en la historia de Honduras. De acuerdo con cifras de la Oficina de la Alta Co-

01. El Universo, Más de 49.000 muertes violentas se registraron en Honduras desde el 2000, 4 de julio 2012

02. TeleSur, Honduras es el país con más femicidios del mundo, 29 de agosto 2014

03. Global Witness, Honduras: el país más peligroso del mundo para el activismo ambiental, 31 de enero 2017

04. El Tiempo, Honduras, tercer país latino con más periodistas asesinados, 20 de octubre 2021

05. Coalición Contra la Impunidad, honduras: Monitoreo de Violaciones de Derechos Humanos en la Coyuntura del Fraude Electoral, enero 2018

01. Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los ODS, II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030, julio 2020

misionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), durante este periodo, al menos 28 personas candidatas, precandidatas y militantes de varios partidos fueron asesinadas en el país⁰⁶, cifra que ascendería a 68 muertes según otras fuentes fidedignas.⁰⁷

Esta situación no pasó desapercibida para las personas defensoras de derechos humanos, quienes confirmaron a PBI que habían percibido un incremento en sus riesgos e incidentes de seguridad en los meses previos de las elecciones. Los incidentes también correspondían a las narrativas políticas que se dieron en unos comicios en los que se debatieron y cuestionaron los derechos fundamentales de poblaciones marginalizadas como la comunidad LGTBI+ y las mujeres. De forma paralela, hechos como la aprobación in extremis de las reformas al Código Penal a principios de octubre de 2021 demostraron las crecientes restricciones a las que se enfrentan las personas defensoras de la tierra y territorio y de la libertad de expresión.

A pesar de la persecución que han padecido por su activismo legítimo y no-violento, las personas defensoras entrevistadas hicieron alusión a una palabra más que cualquier otra: esperanza. Es un sentimiento que no han tenido durante muchos años y, aunque tienen cuidado de no dejar de luchar y abogar por sus derechos, reconocen en las propuestas del actual gobierno una oportunidad, un faro de esperanza.

Esta publicación viene en un momento oportuno. No es solo un momento para reflexionar sobre los cambios que se han dado desde la toma de posesión de Castro, sino también para considerar la situación de derechos humanos en el país tomando como marco a los avances reportados por el gobierno hacia la realización de la Agenda 2030. Las elecciones ocurrieron casi exactamente un año después del Examen Periódico Universal (EPU) de Honduras, que proporciona al país una serie de recomendaciones en materia de derechos humanos. Además, la incorporación de Honduras como uno de los 47 miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a principios de 2022 invita a debatir sobre el historial y trayectoria del país en este ámbito en el marco de los primeros 100 días de gobierno.

06. Deutsche Welle, Honduras: Oacnudh "preocupada" por muertes violentas previo a elecciones, 15 de noviembre 2021.

07. El Heraldo, Honduras: 68 homicidios contra políticos en los últimos 10 meses, 17 de noviembre 2021.



I.

LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN, EL TALÓN DE AQUILES

“Nosotros hemos señalado que es algo bastante importante de evidenciar, que no solo son proyectos violadores de los derechos de los pueblos indígenas, violentos, usurpadores de los territorios; también son proyectos corruptos, que han sido dados con base a la corrupción, a la manipulación del estado”⁰⁸

Berta Zúñiga, coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). PBI Honduras acompaña a las personas que forman parte de la coordinación del COPINH desde mayo de 2016.

08. Mongabay, Berta Zúñiga Cáceres: “Los proyectos extractivistas son usurpadores de territorios y también corruptos”, 15 de noviembre 2021

CONFIANZA AL MÍNIMO HISTÓRICO

Desde el golpe de Estado de 2009, la sociedad hondureña ha experimentado un aumento constante en los niveles de desconfianza hacia las instituciones estatales. En la encuesta realizada por Latinobarómetro en 2020, estos indicadores alcanzaron un mínimo histórico en el país. Solo el 16% de la población hondureña tenía “algo” o “mucho” confianza en el poder judicial, el 13% tenía confianza en el Congreso Nacional y en el Consejo Nacional Electoral y solo el 11% confiaba en el gobierno, reflejando una crisis de institucionalidad a todos los niveles.

LOS ÍNTIMOS LAZOS ENTRE LA CORRUPCIÓN Y LA POLÍTICA

La corrupción fue uno de los temas más recurrente en las elecciones del 2021; varios candidatos a la presidencia tenían cargos por corrupción o narcotráfico en su contra. Nasry Asfura, el candidato del Partido Nacional, tiene un caso abierto por su supuesta malversación de fondos públicos. Yani Rosenthal, el candidato del Partido Liberal, pasó tres años en una cárcel en Estados Unidos por lavar dinero del narcotráfico. Por su parte, y a menos de un mes de los comicios presidenciales, Santos Rodríguez Orellana, candidato del partido Movimiento Independiente Dignidad y Esperanza, fue detenido y acusado de narcotráfico y homicidios.^{L01}

I. I. PUNTO DE PARTIDA

La corrupción es una problemática con fuertes impactos sobre la institucionalidad hondureña. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción, Honduras es el cuarto país más corrupto de la región latinoamericana⁰⁹. En los últimos 20 años ha escalado 75 puestos, hasta la posición 157 de un ranking que incluye 180 países. En 2020, según el Índice Mundial sobre Estado de Derecho, Honduras ocupaba la posición 116 de una clasificación que incluye 128 países, ascendiendo 17 puestos en la última década.

Existen numerosos ejemplos de casos de corrupción entre los colectivos con más poder en el país: desde el caso Pandora, por el que se investigó a 38 funcionarios del Estado por malversación de fondos y otros delitos, hasta la reciente extradición del ex-presidente Juan Orlando Hernández a Estados Unidos acusado de narcotráfico y del uso de las ganancias para financiar su carrera política.

La lucha contra la corrupción en el país no ha sido fácil; se vio gravemente obstaculizada por la no-renovación del mandato de la Misión de Apoyo Contra la Impunidad en Honduras (MACCIH) en enero del 2020. Este organismo, creado por la Organización de Estados Americanos (OEA), abrió 13 casos de corrupción, incluyendo la Caja Chica de la Dama y el Caso Pandora, imputando a 80 funcionarios públicos y 32 personas particulares. La salida de la Misión del país supuso un fuerte revés para la investigación de estos casos, ya que a muchos de ellos no se les pudo dar continuidad. Por ejemplo, de las 38 personas inicialmente imputadas en el Caso Pandora, se han desestimado los cargos contra 32 de ellas.

Ya con la salida de la MACCIH, el Ministerio Público anunció la creación de la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (UFERCO), cuyo objetivo principal es la investigación de casos de corrupción de alto nivel y redes de corrupción, incluidos algunos de los casos de la MACCIH. Sin embargo depende de la Dirección de Fiscales y no cuenta con facultades de decidir sobre los casos que investigará. Si bien el trabajo de la UFERCO ha sido reconocido por la comunidad internacional y la sociedad hondureña, su labor se ha visto obstaculizada por *“un patrón sistemático de criminalización de los fiscales a cargo de la investigación y litigio de casos de gran corrupción que involucran intereses poderosos”*¹⁰. Un ejemplo al que aluden las organizaciones de la sociedad civil que denuncian tales hechos lo encontramos en cómo otras entidades del Ministerio Público han infringido la independencia de UFERCO en el marco de acciones disciplinarias, por ejemplo, el envío de un *“equipo de supervisión”* a la oficina de Luis Javier Santos, Jefe de la Unidad. En varias ocasiones, las acciones disciplinarias ocurrieron en momentos clave en el trabajo de la UFERCO, como la celebración de audiencias públicas en casos jurídicos de alto perfil.

En octubre del 2021, apenas dos meses antes de las elecciones generales, el Congreso Nacional aprobó una serie de reformas al Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley Especial de Lavado de Activos. En una carta abierta, organizaciones nacionales e internacionales expresaron su *“profunda preocupación”* ante

L01. France 24, *Corrupción, narcotráfico y zozobra marcan elecciones en Honduras*, 26 de noviembre 2021

09. Transparencia Internacional, *IPC 2021 para las Américas: Una región en crisis*, 25 de enero 2022

10. WOLA, *Organizaciones internacionales urgen cese de ataques contra fiscal hondureño Luis Javier Santos y expresan alarma sobre campaña de desestabilización contra la UFERCO*, 29 de junio 2021

la falta de transparencia en la toma de la decisión, que se hizo en medio de una semana de festivos nacionales y sin debate previo. Sin embargo, el contenido de la reforma es aún más preocupante. De acuerdo con la OACNUDH, las reformas *“contravienen las obligaciones del Estado de Honduras en materia de derechos humanos, restringen el espacio cívico y limitan las capacidades para conducir investigaciones efectivas en casos de corrupción.”*¹¹ Según la OACNUDH, al menos 17 casos de personas, cuyas causas están asociadas a corrupción y lavado de activos, fueron sobreesididas tras la entrada en vigor de la reforma.

Los próximos procesos de selección de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Superior de Cuentas o la Fiscalía General de Honduras son especialmente importantes si se tienen en cuenta los cuestionamientos que acompañaron los recientes procesos de elección y reelección del fiscal general en 2013¹² y 2018. Si bien en su primera elección organizaciones de sociedad civil ya identificaron elementos irregulares, en la de 2018 las denuncias fueron todavía mayores; pese a no estar en la lista de los cinco candidatos elegidos por una junta que se encargó de analizar a las personas idóneas para asumir el puesto, el abogado Óscar Chinchilla fue reelegido por el Congreso Nacional como Fiscal General por 88 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones.¹³ Otro momento calificado por las ONU como *“grave atentado a la democracia en Honduras”* se produjo en diciembre 2012 cuando cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia fueron destituidos por parte del Congreso Nacional en diciembre de 2012.

1.2 AVANCES RECIENTES

El gobierno de Castro ya ha solicitado formalmente el apoyo de Naciones Unidas¹⁴ para la lucha contra la corrupción y ha iniciado el proceso hacia el establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras (CICIH), basada en la propuesta de la CICIG de Guatemala, disuelta unilateralmente en septiembre 2019. Precisamente a principios de mayo, una misión de verificación visitó el país.

A finales de 2021, desde la Corte Suprema de Justicia de Honduras señalaron que existen entre 14 y 16 órdenes de captura pendientes a ciudadanos hondureños que a personas hondureñas cuya extradición ha sido solicitada por Estados Unidos.¹⁵ Aunque el presidente de la Corte, Rolando Argueta, dijo *“no recordar”* si las solicitudes involucran a funcionarios públicos, personas como Vicente Álvarez, vicepresidente de la República, o Julián Pacheco Tinoco, ex-ministro de seguridad, son algunas de las personas políticas señaladas en documentos de cortes federales de Estados Unidos.¹⁶

CICIH DEBE CONTAR CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PARA INVESTIGAR LA CORRUPCIÓN

Autonomía, independencia y mandatos claros para luchar contra la corrupción. Estos son los principios que deben guiar a la nueva Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) según las organizaciones integrantes de la Coalición Anti-Corrupción (CAC). Asimismo, expresaron que debe tener una vigencia de al menos dos mandatos (el tiempo recomendado por expertos internacionales para que se consolide la lucha contra las redes de corrupción en Honduras) y debe servir también para fortalecer la UFERCO.

11. OACNUDH, OACNUDH expresa preocupación por recientes reformas legales que contravienen obligaciones de derechos humanos y restringen el espacio cívico en Honduras, 5 de noviembre 2021

12. PBI Honduras, Honduras, ¿nuevo panorama para los derechos humanos? La defensa de los derechos humanos en el contexto electoral 2013, enero 2014

13. Cespada, Los escenarios del penoso fiscal general de Honduras, 13 de diciembre 2021

14. France 24, Honduras solicita a la ONU crear comisión anticorrupción, 18 de febrero 2022

15. El Herald, Hay entre 14 y 16 órdenes de captura pendientes contra extraditables, dice presidente de la CSJ, 21 de diciembre de 2021

16. Voz de América, ¿Qué figuras políticas de Honduras son señaladas en documentos fiscales de cortes federales en EE. UU.?, 2 de marzo 2022

En abril 2022, se produjo la extradición a Estados Unidos del expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández, quien se enfrenta a varios delitos de narcotráfico. Los fiscales de Estados Unidos aseguran que incluso antes de ser presidente *"Hernández participó en la conspiración violenta de narcotráfico para recibir cargamentos de múltiples toneladas de cocaína"*. Los fiscales dicen también tener pruebas de que hizo de Honduras un *"narco-estado"* junto con su hermano 'Tony' Hernández quien ya fue condenado a cadena perpetua por narcotráfico en 2021.



Observación de PBI Honduras de la ceremonia lencna celebrada en Rio Blanco por la organización indígena COPINH, Berta Cáceres presenta el premio Goldam al medioambiente en la comunidad de Río Blanco. 30 de mayo de 2015. Foto PBI

LAS PERSONAS DEFENSORAS CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: BERTA Y EL FRAUDE SOBRE EL GUALCARQUE

"Han creído que la impunidad es eterna; sin embargo se equivocan, los pueblos saben hacer justicia". Esta frase de Berta Cáceres refleja muy bien cómo la sociedad civil sigue trabajando contra la corrupción y la impunidad.

Precisamente la búsqueda de justicia tras el asesinato de Berta Cáceres, cofundadora y lideresa del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y ganadora del Premio Goldman en 2015, en marzo de 2016, ha sido un buen ejemplo del papel fundamental de la sociedad civil y las organizaciones defensoras de derechos humanos en la lucha contra la corrupción. Tras una larga lucha que hoy en día continua, COPINH ha logrado que siete autores materiales del crimen (dos exmilitares, dos trabajadores vinculados a la empresa DESA, y tres sicarios) fueran condenados por el ataque. Además, en 2021, David Castillo, expresidente de Desarrollos Energéticos S.A (DESA), fue condenado como coautor intelectual del homicidio. La lectura de la sentencia estaba programada para el 18 de mayo pero se pospuso por tercera vez al 17 de junio.

Hoy en día, familiares de Berta Cáceres y miembros de COPINH, en compañía de organizaciones nacionales e internacionales, siguen exigiendo justicia y una completa investigación de la familia Atala Zablah, una de las mayores fuentes de financiación de DESA. También siguen en la lucha por la protección del medio ambiente. El 'Fraude sobre el Gualcarque', un caso jurídico actual sobre supuestas irregularidades en el otorgamiento de concesiones hidroeléctricas, fue iniciada por la MACCIH a raíz de denuncias realizadas por Cáceres antes de su asesinato.

I.3. OPORTUNIDADES Y EL ROL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- **Exhortar al gobierno de Honduras a implementar las recomendaciones de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), mediante la adopción de reglas para la interpretación de la legislación nacional con base en los Principios de la ONU Relativos a la Independencia del Poder Judicial y otras normas internacionales.** La OACNUDH ya ha reiterado su *“compromiso de asistir técnicamente a las autoridades hondureñas para que la legislación nacional se traduzca en progresos en materia de derechos humanos”*. El apoyo internacional es clave para asegurar que la legislación nacional cumpla con los estándares internacionales y buenas prácticas en la protección de personas defensoras y lucha contra la corrupción.
- **Apoyar las demandas de la sociedad civil en cuanto al establecimiento de la CICIH y el funcionamiento de la UFERCO.** Estas iniciativas, impulsadas desde la sociedad civil, deben ser acompañadas por la comunidad internacional para garantizar que la CICIH y cualquier otra unidad que aborde este tema pueda operar en el país sin impedimentos institucionales.
- **Garantizar el cumplimiento con los principios internacionales en la elección de altos funcionarios públicos de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Superior de Cuentas o la Fiscalía General de Honduras.** En noviembre del 2022, se nombrarán nuevos jueces a la Corte Suprema de Justicia. La decisión que se tome tendrá impactos duraderos sobre la legislación nacional y creará una oportunidad para realizar cambios estructurales más allá de la lucha contra la corrupción e impunidad.

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL 2020

Varios países como Reino Unido o Noruega recomendaron adaptar el Código Penal a estándares internacionales antes de que las reformas aprobadas en 2020 causaron aún mas preocupación entre las organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales. Asimismo otros países como Alemania y Perú hicieron un llamado a fortalecer las capacidades institucionales para luchar contra la corrupción y garantizar la independencia del Poder Judicial.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16

Paz , Justicia e instituciones sólidas Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. En su Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030, hace referencia a políticas e índices de mejora del control de la corrupción y calidad de las instituciones públicas que no coinciden con los índices de percepción global de corrupción ni el latinobarómetro sobre la percepción y confianza de la sociedad en las instituciones que se comparte en este informe.

Acompañamiento a los abogados de CEHPRODEC en su participación en la Asamblea del Cantón Suyapa en seguimiento a un conflicto entre la comunidad y la alcaldía frente a la instalación de una empresa minera en Pespire en el Departamento de Valle, 7 de febrero de 2015. Foto PBI.



2.

DESMILITARIZAR Y TRANSFORMAR LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, TAREA PENDIENTE

“Promover una cultura de paz pasa por que el gobierno derogue los mandatos que ha tenido la Policía Militar y Fusina mediante los cuales protegen a empresarios extractivos abusivos que intimidan permanentemente a defensores de los bienes comunes.”

Donald Hernandez, Director, Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC). PBI Honduras acompaña a CEHPRODEC desde mayo de 2014.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR LOS MILITARES

La OACNUDH registró 490 manifestaciones en 66 municipalidades en 2021^{L01}. La Oficina ha observado que en algunas ocasiones existió uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad y que, en otras, no adoptaron medidas necesarias y razonables para proteger a los y las manifestantes frente a agresiones de otras personas.

2.1 PUNTO DE PARTIDA

Desde el golpe de Estado se ha producido una progresiva militarización de la sociedad hondureña. En un contexto de inseguridad generalizada (en 2011, dos años después del golpe de Estado, Honduras tenía la tasa de homicidios más alta del mundo),¹⁷ se publicó el decreto ejecutivo PCM 075-2011, que atribuyó funciones policiales a las Fuerzas Armadas y que ha sido prorrogado en múltiples ocasiones. De forma paralela, se crearon nuevos cuerpos de seguridad, como la Policía Militar del Orden Público (PMOP), el Comando de Operaciones Especiales (Cobras) y la Unidad de Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES).

Esta militarización ha implicado un enorme coste económico; se estima que entre 2008 y 2020, el presupuesto destinado al sector defensa se incrementó en un 400%.¹⁸ Sin embargo, su coste social ha sido mayor aún. Tras su visita al país en 2017, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, recoge en su informe que según la información facilitada por la sociedad civil, los abusos de derechos humanos cometidos por los militares aumentaron desde la militarización de la seguridad ciudadana. Así, entre 2012 y 2014 se acusó a agentes de la Policía Militar de participar en, al menos, 9 homicidios, más de 20 casos de tortura y aproximadamente 30 detenciones ilegales.¹⁹

En la última década han sido muchas las esferas afectadas por la militarización como la agricultura, el sistema judicial y el sistema educativo donde, a través de la iniciativa *“Guardianes de la Patria”*, las Fuerzas Armadas imparten *“formación cívica, patriótica y religiosa”* en escuelas hondureñas. Sobre la continua militarización de la sociedad, la OACNUDH constató en 2019 que *“no se puede continuar con una Policía Militar que no está entrenada para hacer tareas de Policía Civil porque los riesgos de violaciones a derechos humanos son altos”*.

2.2 AVANCES RECIENTES

Algunas de las iniciativas anunciadas y adoptadas por parte de la administración de Xiomara Castro dan signos de un posible proceso de desmilitarización. En el Plan de Gobierno 2022-2026, el poder ejecutivo anunció su intención de crear una unidad de ‘Policía Comunitaria’ y restaurar las competencias de la Policía Nacional. Asimismo, y tras la entrada de las Fuerzas Armadas en las prisiones del país en medio de una ola de muertes violentas a finales de 2019, en marzo de 2022 Castro ordenó la desmilitarización de los centros penales, para lo que dio un plazo estimado de 10 meses con la finalidad de trasladar el control de las cárceles y del Instituto Nacional Penitenciario (INP) a la Policía Nacional.

Otras de las esferas donde podría empezar a revertirse la militarización es en el campo después de que en abril de 2022, la Sala de lo Constitucional declarara

17. ASJ, Homicides in Honduras, Marzo 2021

18. Radio Progreso, Funciones de la Policía Militar se han normalizado en Honduras, señala Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, 11 de marzo 2019

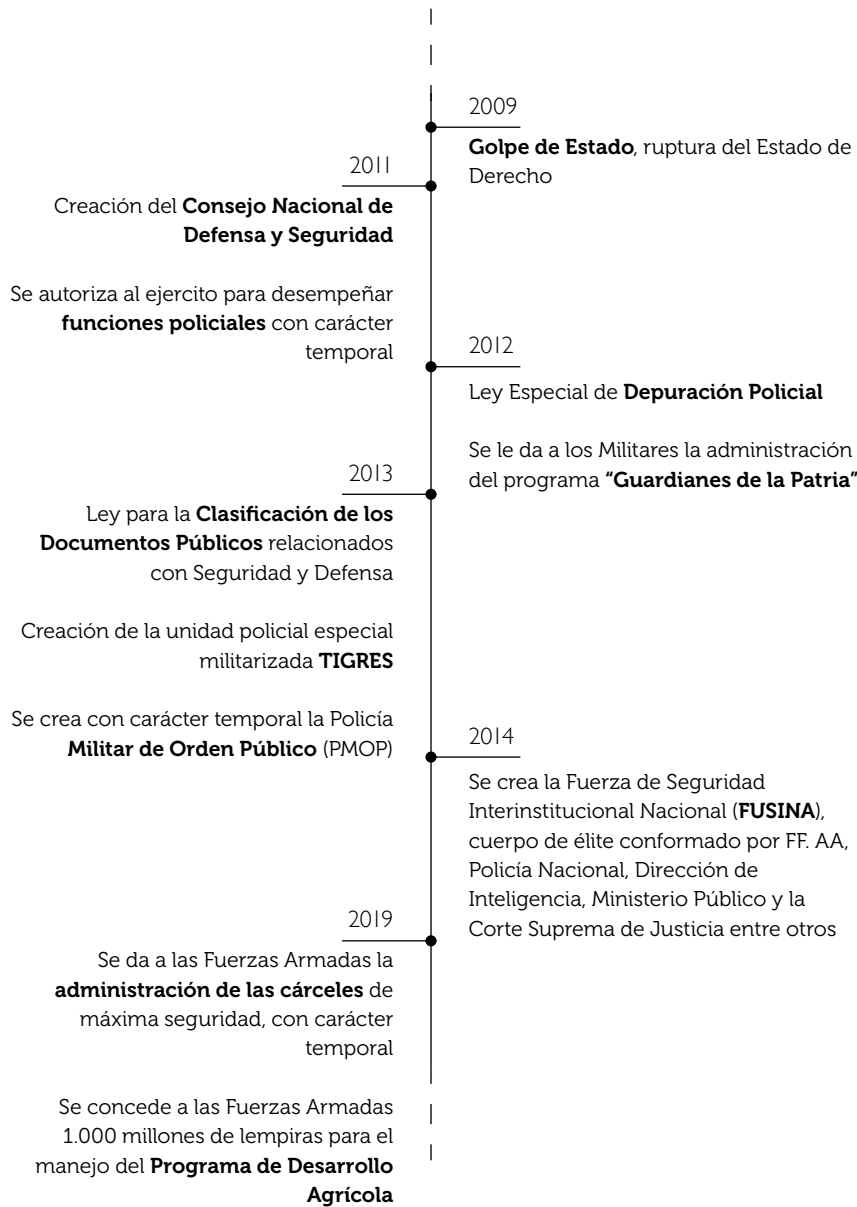
19. Naciones Unidas, Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de su misión a Honduras, 11 de abril 2017

L01. OACNUDH, Reporte de Monitoreo de Protestas

inconstitucional el controvertido decreto PCM 052-2019 donde se le asignan facultades a las Fuerzas Armadas para manejar un programa de desarrollo agrícola.

En términos presupuestarios, sin embargo, la situación es menos esperanzadora. En abril de 2022, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto de casi 10 mil millones de lempiras (386.500 euros) para la Secretaría de Defensa, asignándole un monto aún más alto que su presupuesto para el 2021.²⁰ En comparación, se estima que el presupuesto destinado a instituciones que atienden a víctimas de violaciones de derechos humanos es inferior a 250 millones de lempiras, lo que supone un 0.069% del presupuesto general del país.²¹

◀ REMILITARIZACIÓN DE HONDURAS, UNA BREVE HISTORIA DESDE 2009



20. Pasos de Animal Grande, Según datos oficiales: En la misma ruta presupuestaria para militares y policías que en 2021, 18 de abril 2022

21. Pasos de Animal Grande, Menos del uno por ciento en el Presupuesto General de la República para instituciones que atienden víctimas de violaciones a derechos humanos, 15 de abril 2022

Noche en la que se produce el levantamiento de la huelga de hambre de la oposición indignada con el compromiso de la conformación de la Mesa de Indignación Nacional. Acompañamiento de PBI a Gladys Lanza, Tegucigalpa, 31 de julio 2015. Foto: PBI.



DESMILITARIZACIÓN DEL CONFLICTO DE TIERRAS EN EL BAJO AGUÁN

Varias organizaciones de derechos humanos han denunciado la militarización del conflicto de tierras en el Bajo Aguán. El Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán y la Fundación San Alonso Rodríguez presentaron un informe estadístico de muertes violentas relacionadas con el conflicto agrario en la región, señalando que en el período comprendido entre 2008-2013 ocurrieron 123 muertes violentas y al menos 6 desapariciones forzadas, de las cuales el 90% permanece en la impunidad.

Según el informe “entre las víctimas se registran guardias de seguridad, militares, policías, víctimas colaterales y un gran porcentaje de campesinos que perecieron producto de una violencia estructural cuyos actores principales han sido el poder económico agroindustrial (los terratenientes de la zona) y la fuerte presencia militar (operación Xatruch) que han actuado en contubernio del Estado, desatando trastornos en la convivencia social.²²” Desde entonces no constan datos de las muertes violentas producidas en este territorio.

Según CESPAD, la desmilitarización de este conflicto tendrá que poner en el centro algunos elementos claves:

- i) regulación de las empresas de seguridad privada del sector agroindustrial
- ii) retiro gradual de las fuerzas militares especiales instaladas en la región
- iii) el fortalecimiento y/o creación de un circuito de instituciones públicas encargadas de promover una cultura de paz, para la transformación democrática de los conflictos agrarios y,
- iv) la construcción de redes de seguridad comunitaria, bajo un modelo democrático que permita avanzar en un proceso de pacificación y la sana convivencia en las comunidades asediadas por el conflicto agrario.²³

22. Defensores en Línea, “La militarización, la represión y la impunidad rodean a 123 muertes violentas registradas en El Aguán”, 14 de marzo de 2014

23. CESPAD, Reflexiones sobre cómo gestionar el conflicto agrario en el Bajo Aguán, 3 de marzo 2022

2.3 OPORTUNIDADES Y EL ROL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- **Acompañar el proceso de eliminación de la Policía Militar del Orden Público (PMOP).** Desde el golpe de Estado, intervenciones supuestamente temporales, como la Policía Militar del Orden Público, se han convertido en elementos duraderos en sucesivas políticas de seguridad nacional. Para avanzar en la desmilitarización de la sociedad hondureña, hace falta revisar los mandatos de los cuerpos especiales de seguridad, como la PMOP, y detallar el proceso para su eliminación.
- **Promover la ampliación de los ámbitos contemplados en los procesos de desmilitarización.** La salida de las Fuerzas Armadas de los centros penales del país es una iniciativa positiva hacia una desmilitarización más amplia. Otros ámbitos sociales que actualmente tienen un alto nivel de influencia militar, como la educación, también deberían estar contemplados en este proceso.
- **Exhortar a que las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad no permanezcan en la impunidad.** Fuerzas estatales han sido señaladas como perpetradores en numerosos incidentes violentos contra personas defensoras y la sociedad en general. Una desmilitarización integral debe incluir la investigación rápida, independiente e imparcial de estos hechos la reparación y la indemnización de las víctimas y sus familias.

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL 2020

En el último EPU Honduras recibió varias recomendaciones enfocadas a reducir la militarización y el espacio de actuación de las Fuerzas Armadas. Noruega recomendó garantizar que la aplicación de la ley esté a cargo exclusivamente de la policía civil; Canadá propuso diseñar un plan para completar la reforma policial y eliminar la militarización para velar por la seguridad ciudadana; y Estados Unidos aconsejó investigar inmediatamente las violaciones de derechos humanos y abusos cometidos por fuerzas de seguridad.

DESMILITARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LINEA CON LA AGENDA 2030

Otro de los pilares del ODS 16 es el de reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo a través del fortalecimiento de las políticas preventivas y de inclusión social. En su Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030, el gobierno de Honduras presenta como logros en la consecución de este objetivo políticas de seguridad y orden público asumidas para reducir los niveles de violencia. Lamentablemente algunas de estas medidas han sido denunciadas en múltiples ocasiones por la OACNUDH y CIDH quienes exigen la desmilitarización



3.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, UN DERECHO EN CUARENTENA

“Si no se castigan, se repiten los hechos. Mientras no haya una investigación exhaustiva, imparcial y que nos demuestre que en realidad hicieron todo lo posible para llegar a los supuestos perpetradores, vamos a seguir diciendo que cada muerte de periodista es por el ejercicio de la profesión.”

Dina Meza, periodista, defensora de derechos humanos y directora ejecutiva de la Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos de Honduras (ASOPODEHU). PBI Honduras acompaña a Dina Meza desde mayo de 2014.

AGRESIONES A PERIODISTAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021

Las agresiones a personas periodistas y comunicadoras sociales se intensificaron durante los comicios del 2021. Pese a la ausencia de actos de protesta social y represión, el día de la votación del 28 de noviembre, el medio de comunicación Pasos de Animal Grande registró 15 agresiones (ataques físicos, amenazas a muerte, vigilancia, obstrucción a su labor periodística...), en su mayoría perpetradas por militantes de partidos políticos y fuerzas estatales.^{L01} Además, previo a las elecciones, le fue negado el acceso a Honduras a la periodista Adriana Sivori, quien había sido detenida en la noche del golpe de Estado de 2009 junto a su equipo del canal TeleSur.

3.1 PUNTO DE PARTIDA

De acuerdo con la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2022 de Reporteros Sin Fronteras, Honduras ocupa el 165 lugar del mundo en términos de libertad de expresión en un contexto donde el pluralismo se ve entorpecido, según la entidad, por *"la compra de los grandes medios por parte de inversores internacionales y de los pequeños medios por parte de la clase política local"*. Entre 2001 y 2020, un total de 92 personas periodistas, comunicadoras sociales y trabajadoras de medios de comunicación fueron asesinadas en Honduras según los datos del Comité por la Libre Expresión (C-Libre).²⁴ Como ocurre con otros grupos, el nivel de impunidad de estos crímenes supera el 90%. En este periodo C-LIBRE ha documentado más de 2000 agresiones contra las personas periodistas en Honduras.

En términos de asesinatos *per cápita*, Honduras es el país más peligroso de la región para quienes ejercen el periodismo y la comunicación social. Sin embargo, el periodo más mortífero para ellas fue el golpe de Estado de 2009. En total, 12 personas periodistas fueron asesinadas entre el 28 de junio de 2009, fecha del golpe y el 31 de diciembre de 2010²⁵, y otras tantas reportaron agresiones intimidatorias durante el mismo periodo.

Según un análisis realizado por PEN Internacional,²⁶ periodistas y personas comunicadoras sociales señalan a funcionarios públicos como la mayor fuente de vulneraciones hacia la libertad de expresión, no solo por su involucramiento directo en ciertos hechos violentos, como la represión de protestas, sino también por la inacción de las instituciones públicas frente a violaciones de sus derechos.

Las mujeres periodistas se enfrentan a un riesgo mayor aún, incluso dentro de sus lugares de trabajo. Según una encuesta realizada en 2021, casi la mitad (48%) de las mujeres periodistas en Honduras ha padecido acoso sexual mientras ejercían su labor.²⁷ En un análisis de 112 países realizado por Reporteros Sin Fronteras, Honduras fue calificado entre los 10 países más peligrosos para mujeres periodistas.²⁸ Además, esta investigación halló que las mujeres periodistas en Honduras se sentían obligadas de cambiar su vestimenta para poder trabajar. Las periodistas hondureñas también reportaron que habían adoptado identidades falsas para protegerse mientras ejercían su trabajo.

Otra medida que ha limitado fuertemente el ejercicio de la libertad de expresión es la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional (también conocida como la Ley de Secretos), aprobada en enero de 2014 y por la cual se adjudicaba discrecionalmente al gobierno la potestad de establecer la secretividad de ciertos datos de interés público por hasta 25 años, labor que antes ejercía exclusivamente el Instituto de Acceso a la Información Pública. Desde entonces, esta normativa había sido denunciada por periodistas y organizaciones de la sociedad civil.²⁹

24. C-Libre, Honduras: la desinformación, plataforma de un régimen. Informe sobre la libertad de expresión 2020, 2021

25. Pasos de Animal Grande, Periodistas asesinados en Honduras

26. PEN Internacional, PEN Canadá y el Programa Internacional de Derechos Humanos, Honduras: Periodismo a la sombra de la impunidad, 2014.

27. Criterio, Acoso entre plumas, 10 de mayo 2021

28. Reporteros sin Fronteras, El periodismo frente al sexismo, 8 de marzo 2021

29. Pasos de Animal Grande, Periodistas viven 91 años de conmemoración y 20 de calvario, 24 de mayo 2021

L01. Pasos de Animal Grande, 15 Agresiones a periodistas y comunicadores sociales destaca monitoreo en primera entrega, 28 de noviembre 2021

3.2 AVANCES RECIENTES

La derogación el 1 de marzo de 2022 de la Ley de Secretos ha supuesto la eliminación de un obstáculo importante en la labor de personas periodistas y comunicadoras sociales en el país y abierto un camino en la lucha contra la corrupción.

“Sin duda esta derogación constituye una extraordinaria oportunidad para el fortalecimiento del circuito anticorrupción en Honduras, nos dará mayores posibilidades de avanzar en los procesos de investigación y, sobre todo, para el desmantelamiento de las grandes redes de corrupción que se han instalado en el país, particularmente en los últimos 12 años”, explica Wilmer Vásquez, director ejecutivo de la RED COIPRODEN y miembro de la Coalición Anticorrupción en Honduras.



Observación de la exhumación del líder indígena y comunicador social Pablo Hernández, Tegucigalpa. Actividad realizada en seguimiento a una petición de COFADEH. 15 de febrero 2022. Foto PBI.

PABLO HERNÁNDEZ, OTRO ASESINATO EN LA IMPUNIDAD

En enero de 2022, fue asesinado el defensor de derechos humanos y comunicador social Pablo Hernández, en el municipio de San Marcos de Caiquin (Departamento de Lempira). Hernández desarrollaba su labor como comunicador social en la radio comunitaria Tenan, donde denunciaba las injusticias cometidas contra el pueblo lenca al que pertenecía. Desde COFADEH, su coordinadora Berta Oliva, ha denunciado que *“nunca ha habido respuesta cuando se trata de asesinar a un hijo del pueblo, ya que el Ministerio Público pone oídos sordos y actúa con una indiferencia que paraliza”*. Ante esta inacción, desde COFADEH han liderado un proceso de exhumación del cuerpo de Hernández para poder avanzar en las investigaciones y dar con el paradero de las personas responsables.

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL 2020

Cualquier ataque contra personas que defienden la libertad de expresión, debe ser investigado y sancionado. Esta recomendación fue una de las más repetidas en el EPU 2020: países como Australia, Reino Unido, Portugal Rusia o República Dominicana se referían a esta necesidad en sus intervenciones.

CONTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA AGENDA 2030

La contribución de los medios de comunicación hacia la buena gobernanza y el desarrollo ha sido reconocida en el ODS 16 (Paz, Justicia e instituciones públicas). En su Segundo Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030, el gobierno de Honduras no hace referencia explícita a la libertad de prensa en el camino de realización de este objetivo.

3.3 OPORTUNIDADES Y EL ROL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- **Instar a avanzar en la protección de las personas que ejercen el periodismo.** Un paso en este ámbito sería la plena implementación del *Plan de acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad*³⁰ con el objetivo de contribuir a la seguridad de las personas periodistas y comunicadoras sociales y al reconocimiento de la importante labor que realizan.
- **Recordar la importancia de revisar la tipificación de los delitos de injuria y calumnia en el Código Penal.** En 2017, la OACNUDH insistió en que Honduras debe reformular los artículos 155 y 157 del Código Penal respecto a calumnias e injurias y el 335 sobre *“la apología e incitación a actos de terrorismo”*, que conlleva una pena de hasta 8 años de prisión. En este sentido, los organismos internacionales de derechos humanos defienden que los llamados delitos contra el honor se remitan a la jurisdicción civil, que aplica como sanción el pago de indemnizaciones en lugar de cárcel.
- **Acompañar en los avances hacia mayores niveles de transparencia de la información y en la revisión el articulado de la Ley de Inteligencia Nacional y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Aunque la derogación de la Ley de Secretos constituye un avance importante, todavía existen artículos contenidos en algunas normativas vigentes que pueden ser utilizados para restringir el derecho a la información pública, como los artículos 18 y 19 de la Ley de Inteligencia Nacional, en vigencia desde enero de 2013. Además, se puede dar la restricción de información con los artículos del 17 al 21 de la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Instar al Estado de Honduras a participar activamente en la Coalición para la Libertad de Prensa.** Establecida en 2019 por los gobiernos de Canadá y el Reino Unido, la Coalición está conformada por países firmantes que se comprometen a dialogar y actuar en conjunto para defender y promover la libertad de prensa. Aunque Honduras ha firmado este compromiso, hasta la fecha no ha participado activamente en la Coalición.

30. OACNUDH, *Plan de acción de la ONU sobre la seguridad de los periodistas*



4.

EL ACCESO A LA TIERRA ES CLAVE PARA RESPONDER A LA CRISIS ALIMENTARIA

“Después del golpe de estado hemos vivido en este país una ola de violencia cada vez más fuerte, con un aumento en los procesos de criminalización contra el campesinado, las personas defensoras y los y las líderes sociales. Pero después del proceso electoral, nuestras expectativas son más esperanzadoras; creemos que muchas cosas van a mejorar, aunque no es fácil”

Melvin Orellana, miembro de la Junta Nacional de la Central Nacional de Trabajadores de Campo (CNTC). PBI Honduras acompaña a la CNTC desde abril 2018

LA DESIGUALDAD EN CIFRAS

Aunque el sector agrícola representa el 36% del empleo en el país, el 15% de los propietarios de Honduras tienen más de la mitad de la superficie agrícola utilizable del país. Mientras tanto, sólo el 20% de la tierra cultivable está en manos del pequeño campesinado. Dada la alta concentración de la tierra, según la FAO, “en la actualidad, prácticamente no hay disponibilidad de tierras”.^{L01}

MUJERES CAMPESINAS EXIGEN LA IMPLEMENTACIÓN DE CREDIMUJER

La situación para las mujeres campesinas es todavía más difícil ya que en anteriores reformas agrarias, las mujeres se vieron altamente en desventaja. En la reforma de 1962, las mujeres solo se pudieron beneficiar del proceso si tenían familia a su cargo; y en la de 1975, las mujeres no fueron reconocidas como agricultoras o productoras de alimentos. Aunque esta situación ha mejorado en las últimas décadas, todavía existe una desigualdad en la titulación de tierras. Se estima que el 86% de mujeres rurales no tienen acceso a la tierra, en comparación con el 64% de hombres.^{L02} Además, de los 78.975 títulos entregados por el Instituto Nacional Agrario (INA) entre 2011 y 2020, sólo el 37.3% fueron otorgados a mujeres.

Para hacer frente a esta problemática, y tras largos años de lucha, en 2015 organizaciones de mujeres campesinas lograron la aprobación de CREDIMUJER, el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural, que prometía brindar acceso a la tierra y al crédito y asistencia técnica a más de 500.000 mujeres. Sin embargo, el Estado de Honduras no ha cumplido con este programa hasta la fecha.

L01. FAO, Base de Datos Género y Derecho a la Tierra

L02. Oxfam, Situación actual de las mujeres rurales en Honduras: el acceso a los recursos productivos para garantizar su seguridad y soberanía alimentaria, noviembre 2021

4.1 PUNTO DE PARTIDA

Como en casi toda la región latinoamericana, la cuestión de la tenencia desigual de la tierra es una problemática histórica y duradera en la República de Honduras. En 2020, aproximadamente el 80% de las tierras de propiedad privada carecen de título o éste era inadecuado.³¹ La inseguridad jurídica en la tenencia, propiedad, uso y disfrute de la tierra; la superposición de títulos privados sobre títulos ancestrales y la limitada capacidad de las autoridades para prevenir y resolver conflictos con relación al derecho de propiedad son los aspectos más alarmantes de esta problemática.³² Ciertos proyectos gubernamentales hacían vislumbrar una mejora en esta situación. La reforma agraria aprobada durante la presidencia de Manuel Zelaya (PCM 18-2008) es un ejemplo de ello según las organizaciones campesinas. Sin embargo, este decreto de gran alcance fue una de las víctimas del golpe de Estado de 2009, cuando fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia y el Congreso Nacional. Desde entonces, la lucha por el acceso a la tierra se ha convertido en uno de los puntos álgidos de la conflictividad social en el país.

Durante la pandemia del COVID-19 fueron varias las iniciativas aprobadas que vinieron a perjudicar todavía más al pequeño campesinado. Junto al mencionado PCM 052-2019, destaca el decreto ejecutivo PCM 030-2020, que declara prioridad nacional el sector agroindustrial y agroexportador a la vez que desplaza al pequeño y mediano productor y agudiza la crisis alimentaria.³³ “Lo más grave es que se ordena inventariar y registrar todas las tierras nacionales para dedicarlas a dicha actividad, o sea: entregarlas a los empresarios. Esto significa un incremento de los desalojos y la criminalización”, explica Franklin Almenázar, coordinador general de la CNTC. Precisamente desde Naciones Unidas advierten del “empeoramiento” de la inseguridad alimentaria en Honduras, una situación que afecta a 2,5 millones de personas en el país y que podría empeorar todavía más como consecuencia del alza mundial de los precios de los alimentos y granos básicos derivada de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Las organizaciones campesinas también señalan a terratenientes, agroindustria y en ocasiones a instancias estatales como los mayores agresores contra los derechos y la integridad física de las personas campesinas. Según La Vía Campesina (LVC) y la CNTC, entre 2010 y 2021, al menos 165 personas fueron asesinadas por defender la tierra y territorio en Honduras. En estos crímenes la tasa de impunidad es de 96%.³⁴ Según la información proporcionada por estas organizaciones, una gran parte de esta conflictividad se genera por “la ineficiencia del INA y la actuación parcializada del sistema de justicia local y regional”. Entre 2010 y 2021, al menos 2.470 personas fueron criminalizadas en Honduras por su labor en defensa de la tierra y el territorio,³⁵ casos en los que son visibles los impactos altamente dañinos de la criminalización sobre las personas defensoras.

31. ONU, Informe del Grupo de Empresas y Derechos Humanos en su viaje a Honduras, junio 2020

32. OACNUDH, Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Honduras 2021, marzo 2022

33. CESPAD, El PCM-030-2020 y la agudización de la crisis alimentaria en Honduras, 5 de mayo 2020

34. LVC Honduras y CNTC, Criminalización Y Judicialización de Personas Defensoras de Tierra y Territorio, Octubre 2021

35. LVC Honduras y CNTC, Criminalización Y Judicialización de Personas Defensoras de Tierra y Territorio, octubre 2021.

Incluso en casos que no llevan a una detención preventiva, las medidas cautelares que se utilizan implican un peso enorme. En la mayoría de los casos acompañados por PBI, las condiciones de las medidas cautelares incluyen la prohibición de entrar en las tierras en disputa y la obligación de firmar un registro en un juzgado periódicamente. Estas medidas tienen un impacto negativo personal, familiar, comunitario y organizativo y suponen un gran desgaste económico y emocional al tener que viajar a juzgados que pueden quedar lejanos, no poder ni cultivar ni visitar sus tierras, no poder salir del país ni de la zona y ser tratados como criminales. En un caso observado por PBI Honduras, estas medidas duraron más de 12 años debido a la lentitud del sistema judicial.



Acompañamiento de PBI a la comunidad indígena Lenca "Tierras del Padre" durante un intento de desalojo. Acompañamos a la Red de Defensoras en el desalojo programado a las 6 de la mañana en Tierras del Padre, Francisco Morazán. Se trata de una disputa de tierras lencas en las que se las comunidades se encuentran desde 1739. En este momento una empresa privada con un título de propiedad ha solicitado su desalojo. Observamos la presencia de 600 elementos de la Policía, que actuaron de manera violenta, agrediendo a una mujer embarazada. El desalojo no se ejecutó por presión de la Secretaría de Derechos Humanos del Ejecutivo sin embargo, está pendiente. 9 de febrero de 2022. Foto PBI.

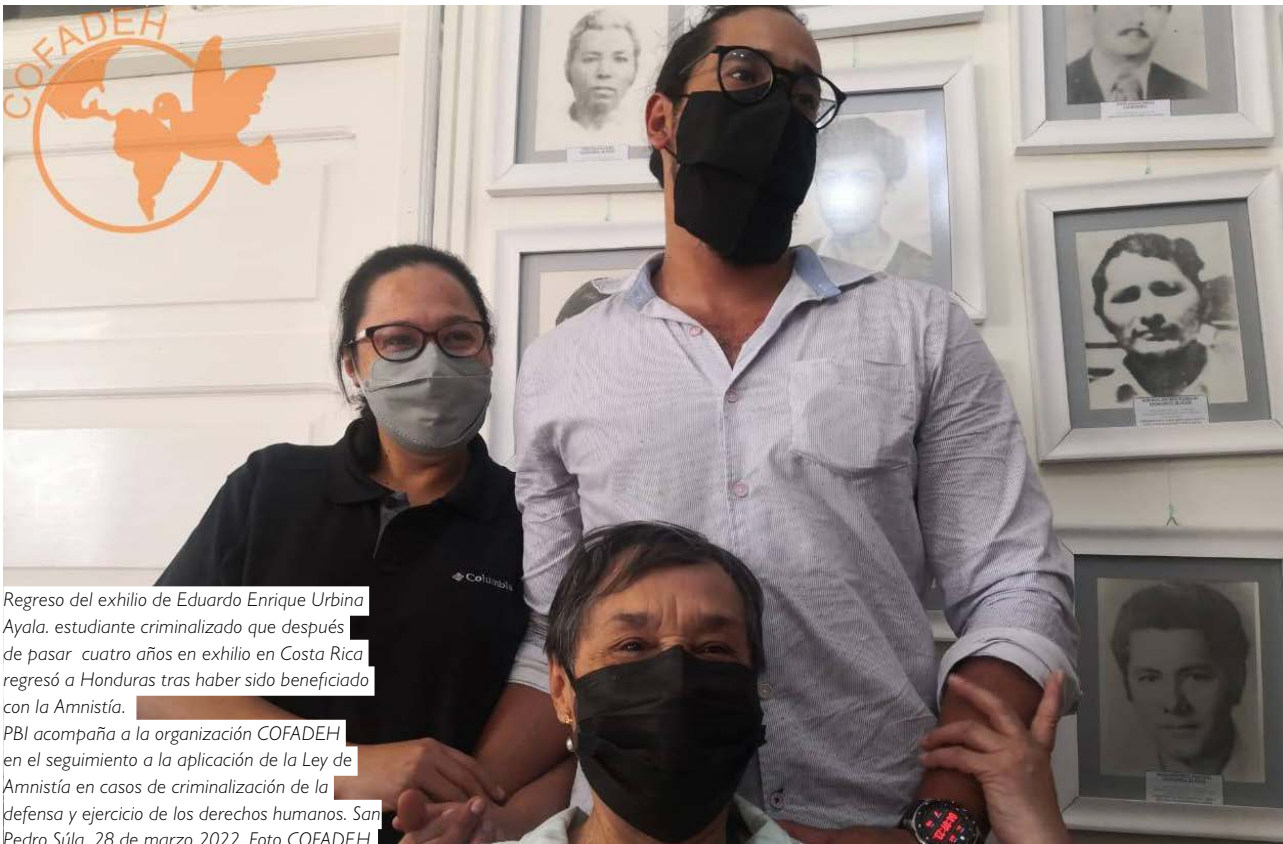
LILIAN BORJAS, 7 AÑOS JUDICIALIZADA, UN EJEMPLO DE RESISTENCIA

Lilian Borjas es una lideresa campesina en la Junta Regional de la CNTC en el departamento de Yoro. En 2013, Lilian y su grupo campesino iniciaron un proceso de recuperación de tierras en El Negrito (Yoro). A pesar de las garantías de la INA que las tierras en disputa se trataban de tierras ejidales, el grupo sufrió varias agresiones y en 2013 Borjas fue capturada, acusada de usurpación de tierras y criminalizada con medidas sustitutivas junto con dos de sus compañeros. En principio las medidas sustitutivas no pueden durar más que la pena mínima de los cargos (en el caso de la defensora sería un año). Sin embargo, lleva casi diez años con medidas alternativas al ingreso en prisión. Aunque se desestimaron los cargos en su contra en 2020, Lilian sigue esperando su carta de libertad y el fin definitivo de su criminalización. El caso de Lilian Borjas no es único, al menos 559 mujeres campesinas en Honduras se están enfrentando a un proceso de criminalización en la última década.

4.2 AVANCES RECIENTES

La ley de Amnistía para la Liberación de los Presos Políticos y los Presos de Conciencia fue una de las primeras iniciativas legislativas aprobadas por el gobierno de Xiomara Castro. Aunque la ley ha sido criticada por expertos legales por no distinguir entre delitos políticos y comunes y por su carácter subjetivo,³⁶ representa un avance importante para las miles de personas criminalizadas en Honduras, especialmente para personas campesinas. Hasta abril de 2022, el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) ya había conseguido que, al menos, 50 personas se beneficiaran de esta Ley de Amnistía y todavía tienen pendientes de respuesta la solicitud de varios grupos de personas campesinas.

Por otro lado, y en lo que supone una victoria importante para el campesinado, a principios de 2022, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, más conocida conocida como la Ley Monsanto.³⁷ La ley aprobada en 2012, que prohibía guardar, regalar o intercambiar semillas, encontró una gran oposición entre el campesinado y organizaciones como la CNTC y la Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica (ANAF AE). Esta última interpuso el recurso de inconstitucionalidad que llevó a la derogación de la normativa por *“violentar preceptos constitucionales a favor de la vida, la dignidad humana y el derecho de los hondureños y hondureñas a tener un nivel de vida adecuado”*, entre otras razones.



Regreso del exilio de Eduardo Enrique Urbina Ayala, estudiante criminalizado que después de pasar cuatro años en exilio en Costa Rica regresó a Honduras tras haber sido beneficiado con la Amnistía.

PBI acompaña a la organización COFADEH en el seguimiento a la aplicación de la Ley de Amnistía en casos de criminalización de la defensa y ejercicio de los derechos humanos. San Pedro Sula, 28 de marzo 2022. Foto COFADEH.

36. La Prensa, La CICIH se vería limitada con amnistía aprobada en el Congreso Nacional, 4 de febrero 2022

37. Red ANAF AE, Corte Suprema de Justicia defiende la soberanía alimentaria de Honduras, 28 de febrero 2022

Además, en abril de 2022, el gobierno de Xiomara Castro anunció la reactivación del Consejo de Desarrollo Agropecuario (CODA). El consejo está conformado por diez entidades del sector público agrícola como el INA y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), y tiene el objetivo de articular y armonizar sus actividades en este sector.

4.3 OPORTUNIDADES Y ROL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- **Promover la incorporación a la legislación nacional de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.** Esta declaración de diciembre 2018 reconoce el rol clave del campesinado en la producción de alimentos a través de la reivindicación de derechos a los bienes comunes, a la organización colectiva, a la participación, a la tierra, a las semillas y a la igualdad de género. Aunque la declaración no es coercitiva, su plena adopción fortalecería la gobernanza rural y al pequeño campesinado como sujeto social. Honduras se abstuvo en la votación de septiembre 2018 en la que se aprobó dicha resolución.
- **Monitorear la implementación de una ley de reforma agraria integral con enfoque de género.** Entre las medidas que se pueden adoptar para lograr esta reforma y mejorar la crisis alimentaria que Honduras está viviendo se encuentra el fortalecimiento de instituciones con influencia sobre la titulación de tierras como el Instituto Nacional Agrario (INA), la investigación de casos de criminalización y mejoras al sistema de justicia para agilizar cuestiones de conflictos sobre la tierra. Asimismo, es necesario implementar el programa CREDIMUJER, garantizando que el programa cuenta con la participación de organizaciones de mujeres.
- **Mostrar preocupación ante las normativas que vulneran los derechos del pequeño campesinado.** El PCM 030-2020 ha sido fuertemente criticado por expertos, las mismas instituciones del Estado y por las comunidades campesinas que lidian con sus consecuencias. Cualquier proyecto agrícola debe incorporar como sujeto político principal al pequeño campesinado, pueblos indígenas y pueblos garífunas. El censo agropecuario recogido en este decreto es importante que se realice de manera transparente, inclusiva, con la participación de las comunidades y el acompañamiento de organismos internacionales como la FAO.
- **Observar y visibilizar el seguimiento a las audiencias del campesinado criminalizado en aplicación de la Ley de Amnistía y otros procesos abiertos.** Pese a los cuestionamos sobre esta Ley, tal y como está formulada actualmente, desde COFADEH ya han advertido que trabajarán intensamente para garantizar su utilidad. Es necesario dar seguimiento a los casos que cumplan los requisitos para acogerse a esta medida y que la comunidad internacional pueda ser testigo del cumplimiento del debido proceso.

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL 2020

Respetar los derechos de los pueblos indígenas (Suiza) y abstenerse de criminalizar a las personas defensoras (Noruega) fueron algunas de las recomendaciones que recibió el Estado de Honduras en el último EPU en relación a los derechos del campesinado y el acceso a la tierra.

LA DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS DEL CAMPESINADO CLAVE EN LA AGENDA 2030

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible se plantea como objetivo de desarrollo sostenible 2 en la Agenda 2030. En el Segundo Informe Voluntario de la Agenda 2030, el gobierno de Honduras hace referencia a una mejora en los niveles de seguridad alimentaria en el periodo 2014-2018 gracias entre otros a la aplicación de programas sociales como la Estrategia de Planificación de Vida. Organizaciones sociales como CESPAD cuestionan la efectividad de estas estrategias, por su componente asistencial, dirigido a ampliar y consolidar la base social electoral del partido político del presidente del poder ejecutivo. Por su impacto en la crisis alimentaria también fueron fuertemente cuestionadas las medidas asumidas por el Gobierno en materia agraria en el marco de la pandemia.



Juana Ramona Zúñiga es la Secretaria del Patronato y forma parte del Comité del Comité Ambiental de Tocoa, municipio ubicado en el departamento de Colón, en el norte de Honduras. Juana Ramona Zúñiga es esposa de Jose Abelino Cedillo, uno de los 8 defensores que estuvieron presos más de dos años por el caso Guapinol. Foto utilizada para un webinar del COP 26, en noviembre 2021. Foto PBI.

5.

EL ACCESO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO Y SALUDABLE ES UN DERECHO HUMANO

“Dicen que las comunidades están en contra del desarrollo, pero no es así. Nosotros queremos un desarrollo que respete los derechos humanos y que no dañe el río y el medio ambiente. Lo que nos han vendido es un desarrollo sin consciencia que solo trae desunión familiar, hostigamiento y criminalización”

Juana Zúñiga, defensora del Río Guapinol. PBI acompaña el caso de Guapinol desde enero 2019.

LA LEY DE MINERÍA EN HONDURAS, LA MÁS RETROGRADA DE LA REGIÓN

De acuerdo con un análisis realizado por investigadores de la Universidad de Wageningen, la Ley General de Minería de Honduras es una de las más retrogradadas de la región.^{L01} La normativa, aprobada en 2013 y reformada en 2019 tras declararse inconstitucionales seis artículos, sigue adoleciendo de varios problemas; por ejemplo si bien ya se establece un plazo máximo para las concesiones (artículo 22-A), las empresas pueden renovarlas. Asimismo, establece que se debe realizar una consulta libre, previa e informada en territorios indígenas y que todas las demás consultas comunitarias se deben realizar por cabildo abierto en cada municipio que abarque una concesión (artículos 67 y 68). Se recoge también que, en caso del un rechazo de un proyecto, se puede volver a realizar la consulta después de un año, frente a los tres años que se estipulaban antes de la reforma. Además, unido a lo anterior, el decreto 13-2020, publicado en diciembre del año 2020, reformó la Ley de Minería para ofrecer incentivos a la explotación y exportación de los agregados pétreos.

5.1 PUNTO DE PARTIDA

Honduras, uno de los países más vulnerables ante el cambio climático, se encuentra en el denominado “corredor seco”, un área proclive a sequías que se extiende desde Guatemala hasta Panamá. La deforestación (según los datos del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en los últimos sesenta años se han deforestado en Honduras, alrededor de 1.2 millones de hectáreas) y los altos niveles de concesión de suelo para proyectos mineros (hasta el 2021 ha habido más de 545 proyectos de minería según los datos recogidos por el Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC)) también ha supuesto una reducción del agua limpia disponible para las comunidades.

Además de la minería, el extractivismo en Honduras comprende también la explotación forestal, proyectos hidroeléctricos, monocultivos, hidrocarburos y el establecimiento y expansión de las instalaciones turísticas en las zonas costeras. En su visita a Honduras, *“el Grupo de Trabajo de la ONU de Empresas y Derechos Humanos recibió información alarmante sobre la falta sistemática de acceso a la información por todos los interesados en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente, incluida la situación de los procesos de otorgamiento de licencias y adjudicación de concesiones y de las empresas y los inversores que participan en ellos. Asimismo resaltó la falta de un marco normativo ambiental amplio y transparente, en particular en lo que respecta a las calificaciones necesarias para realizar estudios ambientales y sociales.”*³⁸

Este contexto de conflictos socioambientales ha llevado a Honduras a ser considerada como el país más peligroso del mundo para defender la tierra y el medio ambiente en 2016³⁹ y el segundo más peligroso en 2020.⁴⁰

Por la distribución geográfica de sus tierras ancestrales, el pueblo Garífuna, un pueblo afro-indígena, ha sido fuertemente golpeado por el extractivismo mediante la instalación de proyectos turísticos, conllevando numerosos conflictos socioambientales. En un caso referencial en 2015, la Corte IDH dictó una sentencia en la que responsabilizaba al Estado hondureño por su incumplimiento con el derecho a la consulta previa, libre e informada de la comunidad Garífuna de Triunfo de la Cruz (Departamento de Atlántida) en la planificación y ejecución de proyectos turísticos. Ante la crisis del COVID-19, la comunidad en asamblea celebrada en el mes de junio del 2020, decidió hacer uso de la tierra, en su mayoría ociosa, y autorizó la entrada y reparto de la misma entre las familias, en particular los jóvenes de la comunidad. Un mes más tarde, en julio 2020, cinco miembros de la comunidad, incluyendo Alberth Centeno, defensor de la tierra y territorio de OFRANEH y presidente del patronato local, fueron secuestrados por personas armadas vestidas de policías.⁴¹ Hasta la fecha se desconoce el paradero de estos cinco líderes sociales.

38. ONU, Visita a Honduras: Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, junio 2020

39. Global Witness, Honduras: El lugar más mortífero para defender el planeta, 31 de enero 2017

40. Global Witness, Última línea de defensa, 13 de septiembre 2021

41. Cespada, Así fueron secuestrados los Garífunas del Triunfo de La Cruz, 21 de julio 2020

L01. Middeldorp et al., Social mobilisation and violence at the mining frontier: The case of Honduras, 16 de noviembre 2016



Integrantes de la OFRANEH durante la segunda jornada de movilización del COPINH ante la Casa Presidencial en Tegucigalpa para exigir justicia en el caso de Berta Cáceres. Mayo 2016. Foto: PBI Honduras.

Miriam Miranda, coordinadora de OFRANEH, advierte que "los territorios garífunas se han vuelto objeto de disputa y acaparamiento por parte de las mafias institucionalizadas. Cualquier líder o dirigente comunitario que denuncie esta situación se expone a represalias", por lo que se hace necesario "desmontar la mafia criminal institucionalizada."

5.2 AVANCES RECIENTES

En un comunicado emitido por MiAmbiente en febrero de 2022, el gobierno de Honduras declaró el territorio hondureño libre de minería a cielo abierto. También comunicó su intención de revisar, suspender, y cancelar las licencias ambientales y concesiones de proyectos mineros ya existentes, una iniciativa muy importante si se tienen en cuenta las 130 concesiones que se encuentran dentro o cerca de territorios indígenas, según FOSDEH. Sin embargo, la falta de un decreto ejecutivo deja la iniciativa sin el respaldo oficial del poder ejecutivo y con poca claridad sobre cómo y cuándo se aplicará esta decisión.

En el mes de abril de 2022 era el Congreso de la República el que derogaba de manera unánime las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDEs), una de las reivindicaciones sociales que más consenso habían generado en los últimos años. Días después, esta derogación fue sancionada por la presidenta Xiomara Castro. Estas zonas, cuya idea se remonta al 2009, consisten en áreas del territorio nacional de Honduras sujetas a un "régimen especial", donde inversionistas controlan la política fiscal, de seguridad y de resolución de conflictos. Sin embargo, es necesario continuar con el seguimiento ya que para conseguir su derogación completa, hace falta ratificar la decisión el próximo año y publicarla en el diario oficial La Gaceta.

LA RESOLUCIÓN HISTÓRICA DE NACIONES UNIDAS EN EL 2021

El 8 de octubre, un estruendo aplauso resonó en la sala del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. Una batalla librada durante décadas por activistas medioambientales y personas defensoras de los derechos había dado por fin sus frutos. Por primera vez, el órgano de Naciones Unidas cuya misión es promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo, aprobaba una resolución que reconoce el acceso a un medio ambiente saludable y sostenible como un derecho universal.^{L01}

L01. ONU, El derecho a un medio ambiente limpio y saludable, 17 de octubre 2021

Observación de la audiencia del defensor del río Guapinol Jeremías Martínez. 17 de marzo 2021. Foto: PBI Honduras.



GUAPINOL Y LA CRIMINALIZACION DE LA DEFENSA DEL AGUA

Centenares de personas defensoras del territorio y el medio ambiente han sido criminalizadas por su legítima defensa de nuestro planeta. Este fue el caso de los ocho defensores del Río Guapinol, que fueron sometidos a un largo proceso de criminalización y prisión preventiva arbitraria, de acuerdo con el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria⁴² por casi dos años y medio, por defender el Parque Natural Carlos Escaleras de las operaciones mineras de la empresa Inversiones Los Pinares, propiedad del empresario hondureño Lenir Pérez.

A pesar de que seis de ellos fueron condenados en febrero de 2022 por daños y incendio agravado y privación injusta de la libertad, tras el trabajo constante organizaciones nacionales e internacionales y declaraciones de organismos como Amnistía Internacional⁴³ y miembros del Parlamento Europeo,⁴⁴ la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resolvió dos recursos de amparo a favor de los ambientalistas, con lo que se revocaban los autos de formal procesamiento y el juicio se consideraba nulo.

De manera paralela la actividad extractiva en la zona sigue generando un enorme impacto ambiental sobre el Río Guapinol y las comunidades cercanas. Según un informe técnico presentado en 2021 a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, el tramo carretero que sirve como acceso hacia la zona de la mina está contaminando con sedimentos los ríos Guapinol y San Pedro. Además, son más de 35 microcuencas las que se ven directamente afectadas por la explotación minera.⁴⁵

42. Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, Opiniones aprobadas en su 89° período de sesiones, febrero 2021

43. Amnistía Internacional, Honduras: Amnistía Internacional demanda justicia para los ocho defensores de Guapinol, 3 de febrero de 2022

44. Parlamento Europeo, Carta abierta: Llamado a liberar a los defensores de los derechos de Guapinol en medio de la crisis del COVID, 6 de abril 2020

45. Criterio, Presentan informe sobre contaminación provocada por minera en el río Guapinol, en Tocoa, Colón, 29 de junio 2021

5.3 OPORTUNIDADES Y EL ROL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- **Exhortar al gobierno de Honduras a la firma y ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).** Se trata del primer acuerdo ambiental de la región latinoamericana y el primer acuerdo internacional que incluye medidas específicas para la protección de personas defensoras del medio ambiente. Escazú pretende establecer mecanismos para el acceso a la información sobre temas ambientales, la participación en la toma de decisiones y la protección para personas afectadas por daños al medio ambiente. Honduras es uno de los nueve países de la región que no ha firmado ni ratificado el acuerdo.
- **Exigir el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que garantiza los territorios a las comunidades garífunas.** En marzo de 2021, el representante de la CIDH Joel Hernández lamentaba que Honduras ha incumplido dos sentencias emitidas hace cinco años por la Corte que reconocía los derechos de las comunidades garífunas. Concretamente no ha cumplido la obligación de sanear el territorio titulado en la comunidad de Punta Piedra (Departamento de Colón) frente a la presencia de terceros y la demarcación del territorio y la entrega de un título de propiedad colectiva en el caso de Triunfo de la Cruz (Departamento de Atlántida).
- **Garantizar el ejercicio de la consulta previa, libre, informada y culturalmente apropiada.** Aunque Honduras ha ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada, la adherencia por parte del estado con este documento no ha sido consistente. En un cajón del Congreso se encuentra desde hace varios años un proyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada al no contar con el apoyo de todas las organizaciones indígenas. En febrero de 2020, Berta Zúñiga, Coordinadora General de COPINH, ya apuntaba que esta ley tal y como está planteada significaría *“volver a repetir el crimen de Berta Cáceres, porque es darle vía libre a los proyectos sin que las comunidades tengan posibilidades de opinar”*. Además, cualquier violación de este principio de consulta debe ser investigada de manera independiente, imparcial, y rápida.
- **Promover la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas a través de un Plan Nacional.** La adherencia con estos principios y su materialización en un Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos contribuiría a la protección de los derechos humanos en este campo por parte del Estado, el respeto hacia personas defensoras por parte de entes privados y el acceso al recurso legal en casos de violaciones. Ya en enero de 2020, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada anunciaba su política de empresas y derechos humanos que incluye compromisos como la promoción del respeto de los derechos humanos, la conducta empresarial responsable y las prácticas de lucha contra la corrupción entre sus miembros y la comunidad empresarial.⁴⁶

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL 2020

Durante el último EPU, varios estados centraron sus recomendaciones en avanzar hacia un mejor cuidado del medio ambiente. Entre otros, Irlanda recomendó ratificar el acuerdo de Escazú, Colombia continuar la discusión sobre el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos y Suiza respetar el derecho a la consulta previa, libre e informada.

ACUERDO DE ESCAZÚ FUNDAMENTAL EN LA PROMOCIÓN DE LA AGENDA 2030

El Acuerdo de Escazú proporciona una base sólida para tomar los pasos que son necesarios para proteger los derechos de las personas en América Latina y el Caribe a vivir en un ambiente sano, seguro y sostenible. Son numerosas las contribuciones académicas y profesionales de toda la región que explican en detalle su vínculo con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Honduras es uno de los nueve países de la región que no ha firmado ni ratificado el Acuerdo. En varias ocasiones, la OACNUDH ha instado a Honduras a su ratificación

46. ONU, Informe del Grupo de Empresas y Derechos Humanos en su viaje a Honduras, junio 2020



6.

LOS DERECHOS LGTBI+, DECONSTRUIR PARA CONSTRUIR

"El retroceso que hemos tenido en DDHH en los últimos 12 años es terrible. Y se ha aculturizado, se ha normalizado la violencia, se ha normalizado la discriminación, se han normalizado todos los actos que dañan a los demás. Así hay que deconstruir para volver a construir."

Donny Reyes, Asociación LGTBI Arcoiris. PBI acompaña a Arco Iris desde inicios del año 2015.

LOS DISCURSOS DE ODIOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL 2021

La campaña electoral de 2021 dejó claro el impacto negativo que los discursos de odio pueden tener. En el discurso en conmemoración de 200 años de la independencia, el entonces presidente Juan Orlando Hernández calificó a las personas defensoras de los derechos LGTBI+ como “enemigos de la independencia”. Sus comentarios fueron ampliamente condenados por la sociedad civil hondureña, que temía posibles repercusiones en contra de la comunidad LGTBI+. Sus preocupaciones se confirmaron solo diez días después, cuando Erika Tatiana, mujer trans y activista del Partido Nacional, fue asesinada en el departamento occidental de Copán.^{L01} Esta es una historia familiar para personas de la diversidad sexual en Honduras. Grecia O’Hara, coordinadora de comunicaciones con la organización LGTBI+ Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGTBI (SOMOS CDC), resume: “Los medios de comunicación son uno de los principales peligros para nuestra población, porque son ellos que dispersan un mensaje, una imagen incorrecta de lo que significa ser una persona LGTBI... Estos discursos conscientes e inconscientes sobre la temática LGTBI siempre van a tener un impacto. Si no se detienen a tiempo, pueden terminar en tragedias.”

6.1 PUNTO DE PARTIDA

Desde el Golpe de Estado, los patrones de discriminación y desigualdad hacia la comunidad LGTBI+ en Honduras se han incrementado, reflejándose en retrocesos legislativos en los derechos del colectivo de la diversidad sexual y en actos de violencia. Desde 2009 hasta marzo de 2022, al menos 409 personas del colectivo de la diversidad sexual fueron asesinadas en Honduras.⁴⁷ Según Sin Violencia LGTBI, una red de organizaciones latinoamericanas, en este periodo Honduras se convirtió, junto con México y Colombia, en uno de los países más peligrosos del mundo para ser LGTBI+.⁴⁸

Aunque los asesinatos son la máxima expresión del odio y violencia estructural a que se enfrenta el colectivo de la diversidad sexual en Honduras, la homofobia, bifobia, y transfobia también se reflejan en agresiones verbales, físicas, y sexuales, hostigamiento y campañas de desprestigio y falta de acceso a empleo y servicios públicos. Este último tiene implicaciones de gran alcance, sobre todo en relación al acceso a la justicia.

De acuerdo con datos publicados por el CONADEH, más del 90% de los crímenes contra personas LGTBI+ permanecen en impunidad.⁴⁹ Según datos recogidos por el Observatorio de Red Lésbica CATTRACHAS, de los 409 asesinatos registrados desde 2009, sólo 91 han sido judicializados. Incluso cuando los casos llegan a los tribunales, la mayoría de los casos terminan sin una sentencia condenatoria.

En los incidentes de seguridad reportados a PBI por personas de la comunidad LGTBI+, en más de la mitad se señalan a actores estatales, especialmente Policía Nacional, Policía Preventiva y Ejército, como agresores. Esta situación no solo implica una inversión de los deberes de funcionarios estatales, que vulneran en vez de proteger los derechos de la ciudadanía, sino también impide que víctimas de crímenes de odio denuncien estos hechos. En palabras del Comité de Diversidad Sexual, “Los niveles de impunidad contribuyen de manera indirecta a generar en el imaginario colectivo la idea de que la violencia y la discriminación en contra de la población LGTBI son aceptadas por el Estado y sus funcionarios... ¿Te imaginas ir a la Policía a denunciar a la Policía?”

6.2 AVANCES RECIENTES

En marzo de 2022, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) junto a la Procuraduría General de la República (PGR) anunciaron la creación de la ‘Beca Educativa para Mujeres Trans Vicky Hernández’, en cumplimiento a una de las medidas de reparación solicitadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El lunes 9 de mayo de 2022 el gobierno reconoció su responsabilidad en la muerte de Vicky Hernandez, solicitando “publicamente el perdón por este terrible asesinato”. Todavía falta seguir haciendo efectivas el resto de medidas incluidas en la sentencia de este fallo histórico emitido en marzo de 2021, cuando la Corte declaró que el Estado Hondureño es responsable por la violación de la vida y la integridad personal de la mujer trans y defensora de derechos humanos, asesinada en el marco del Golpe de Estado.⁵⁰

47. Catrachas, Observatorio de muertes violentas LGTBI

48. Sin Violencia LGTBI, Descifrando la violencia en tiempos de cuarentena, junio 2021

49. CONADEH, Defensora del Pueblo de Honduras demanda que cesen los crímenes de odio contra miembros de la comunidad LGTBI. 29 de septiembre 2021

50. CIDH, Caso Vicky Hernández y Otras vs. Honduras; Sentencia de 26 de marzo de 2021

L01. Washington Blade, Asesinan a Erika Tatiana 10 días después del discurso de odio de JOH contra personas LGBTQ en Honduras. 28 de septiembre 2021

Un mes después, en abril 2022, la cancillería de Honduras ratificó una solicitud ante la ONU para unirse al Grupo para la Protección de los Derechos de las Personas miembros de la comunidad LGBTI⁵¹. En el comunicado oficial sobre la iniciativa, el gobierno constata que sus intenciones son, *“promover la seguridad, combatir la violencia, la discriminación y dirigir más acciones como la solicitud de ser reconocidos dentro del Grupo de la ONU”*.



Marcha en solidaridad tras la masacre en Orlando (Estados Unidos) y para demandar justicia para las víctimas de violencia del colectivo LGBT. Junio 2016. Foto: PBI Honduras.

VICKY HERNANDEZ, SENTENCIA HISTÓRICA DE LA CORTE IDH

En junio de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenaba al Estado de Honduras por la muerte de Vicky Hernández, mujer trans defensora de derechos humanos, asesinada durante el golpe de Estado de 2009. Por primera vez en la historia, esta sentencia determina la responsabilidad de un Estado en la muerte de una persona trans. De acuerdo con la decisión de la corte, adoptada 12 años después del asesinato, existen *“varios indicios de la participación de agentes estatales”* en la muerte de la defensora. Por su parte, durante el juicio que se celebró de manera virtual, el Estado reconoció *“parcialmente su responsabilidad internacional porque las autoridades no efectuaron con la debida diligencia la investigación por el homicidio”*. Además, el tribunal determinó que tanto en vida como en la investigación de su muerte *“se vulneraron los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica y no discriminación y el derecho a la identidad de género”*.

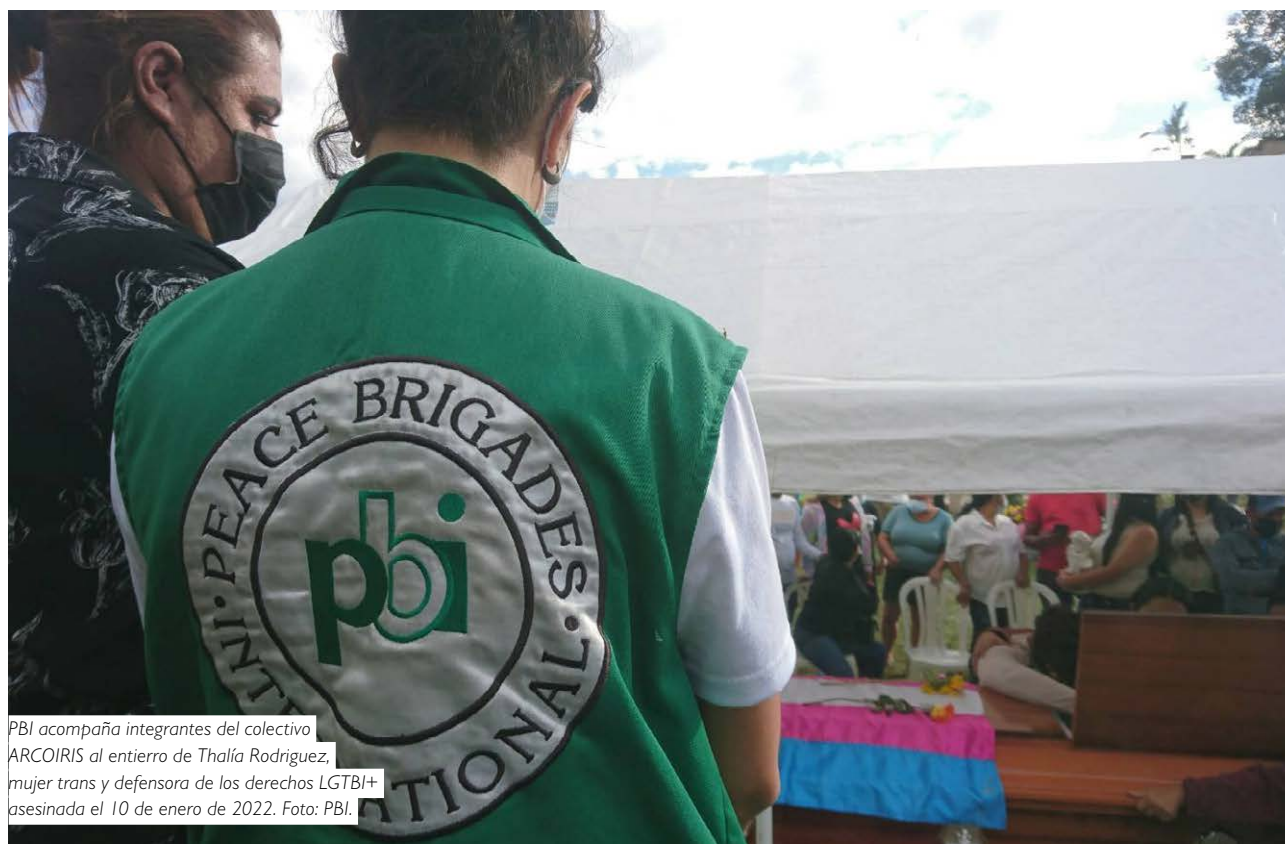
51. Reportar sin miedo, Honduras pide ingresar al grupo de protección LGBTI de la ONU, 4 de abril 2022

EXAMEN PERIODICO
UNIVERSAL 2020

En la sesión del EPU 2020, una docena de estados hicieron recomendaciones a Honduras para avanzar en la protección y en la igualdad de las personas LGTBI+ en el país; se mostraron especialmente preocupados por la necesidad de contrarrestar la discriminación de este colectivo con la adopción de políticas públicas de promoción y protección y planes educativos para prevenir los ataques, así como por la alta impunidad y la falta de investigación.^{L01}

6.3 OPORTUNIDADES Y EL ROL DE LA COMUNIDAD
INTERNACIONAL

- **Exigir avances en el cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH a favor de Vicky Hernández.** Quedan pendientes acciones como continuar las investigaciones sobre este homicidio como crear e implementar un plan de capacitación permanente para agentes de los cuerpos de seguridad del Estado o adoptar un protocolo de investigación y administración de justicia. La implementación de estas medidas debe ser una prioridad para contrarrestar patrones de discriminación y otras formas de violencia contra la población LGTBI+.
- **Promover en el marco del dialogo político garantías al matrimonio entre personas del mismo sexo.** Actualmente, Honduras sigue siendo el único país en la región centroamericana que prohíbe el matrimonio igualitario mediante el artículo 112 de la Constitución Nacional. Además de vulnerar los derechos de la población LGTBI+, este artículo viola el fallo de la Corte de enero 2018, que estableció el matrimonio igualitario como un fundamento de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Durante los últimos años, organizaciones nacionales como SOMOS CDC y la Asociación LGTB Arcoiris han interpuesto varios recursos de inconstitucionalidad sobre esta prohibición. Sin embargo, por el momento no han tenido resultados. El 18 de enero de 2022, la Sala Constitucional de la Corte Suprema falló “no ha lugar” el recurso interpuesto en el 2018.⁵²



PBI acompaña integrantes del colectivo ARCOIRIS al entierro de Thalía Rodríguez, mujer trans y defensora de los derechos LGTBI+ asesinada el 10 de enero de 2022. Foto: PBI.

L01. España, Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Islandia, Noruega, Austria, Canadá y Chile entre otros.

52. Conexión, Comunidad LGTBI continua en la lucha por el matrimonio igualitario, 20 de enero 2022

- **Acompañar en los avances en el reconocimiento de la identidad de género.** Desde las organizaciones de la diversidad sexual reclaman al Estado de Honduras la adopción de “medidas legislativas, administrativas o de otra índole para lograr el reconocimiento de la identidad de género autopercibida de las personas trans”. Concretamente se refieren a la Ley de Identidad de Género y a la reforma de la Ley del Registro Nacional de Personas (RNP), que garantizarían que las personas trans puedan aparecer en los registros y documentos personales con el nombre y género elegido. En noviembre de 2021, desde el Comité de la Diversidad Sexual ya entregaron la propuesta de reforma a la Ley del RNP acompañada de más de 4.400 firmas.
- **Apoyar la aprobación la Ley de Igualdad y Equidad,** un proyecto de ley diseñado en conjunto entre varias organizaciones representantes de sectores vulnerabilizados de la población, entre ellos la comunidad LGTBI+, pueblos indígenas y afro-descendientes y personas con discapacidad.
- **Dar seguimiento a la creación de un observatorio centralizado de la violencia hacia la comunidad LGTBI+.** Hasta la fecha, son las propias organizaciones de la comunidad LGTBI+ quienes han estado monitoreando las violaciones de derechos humanos de personas de la diversidad sexual, e impulsando iniciativas legislativas para reducir estas agresiones. Una actividad que si bien es un testimonio de la resiliencia de esta comunidad, ha supuesto también una carga adicional al trabajo de defensoría que realizan. La falta de estadísticas oficiales y de una comisión interinstitucional que promueva una legislación nacional con sentido crítico y con enfoque diferencial, representa un gran impedimento para entender y frenar los ataques contra personas de la diversidad sexual.
- **Incluir dentro de las prioridades la incorporación de un enfoque diferencial y transversal a las políticas públicas.** La falta de un protocolo de atención sanitaria con enfoque diferencial o de una Ley de Protección Integral de las Personas LGTBI+, por ejemplo, acrecienta la violencia hacia el colectivo. Para enfrentar desigualdades estructurales y patrones arraigados de discriminación, se requiere la incorporación de estos enfoques, reconociendo la pluralidad y diversidad de personas LGTBI+, que enfrentan una discriminación múltiple.
- **Instar a tipificar el delito de crimen de odio por razón de la orientación sexual, identidad y expresión de género en el Código Penal de Honduras.**

LA SENTENCIA VICKY HERNANDEZ Y LA AGENDA 2030.

El compromiso de que nadie debe ser dejado atrás es central en esta agenda. Lograr los ODS no será imposible si las personas LGBTI no son incluidas. En el Segundo Informe Voluntario de la Agenda 2030, el gobierno de Honduras no hace referencia a la acciones asumidas para frenar la discriminación por razón de identidad de sexual. La implementación de todas las medidas contempladas en la sentencia de la Corte IDH a favor de Vicky Hernandez debe ser una prioridad para contrarrestar patrones de discriminación y otras formas de violencia contra la población LGTBI+ y avanzar en la Agenda 2030.

En septiembre 2017, PBI Honduras tuvo la triste experiencia de despedirse de una histórica y gran mujer defensora de derechos humanos: Gladys Lanza Ochoa, coordinadora general del Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, quien fue acompañada por PBI desde 2015. Gladys Lanza fue demandada penalmente por el director de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social, Urbana y Rural de Honduras (FUNDEVI), Juan Carlos Reyes, a raíz de unas declaraciones en apoyo a una mujer que decía haber sido acosada sexualmente por este. 26 de marzo de 2014 Foto: PBI.



7.

DERECHOS DE LA MUJER, TIEMPOS DE OPORTUNIDAD

“Esa victoria de Xiomara nos abre posibilidades enormes, pero no dejamos de ver que estamos rodeadas, y que ella está rodeada, de una sociedad machista.”

Cristina Alvarado, Directora, Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”. PBI acompañó a Gladys Lanza desde abril 2015 hasta el día de su fallecimiento.

PROCESO ELECTORAL 2021

Para las mujeres hondureñas, la victoria de Xiomara Castro representó un importante avance en la inclusión política de las mujeres a 66 años desde la aprobación del sufragio femenino. Sin embargo, la campaña electoral y las narrativas misóginas que se difundieron dejan claros los retos que quedan por superar.

Aunque el número de diputadas mujeres electas al Congreso Nacional aumentó a 34, en comparación con las 27 diputadas del último ciclo electoral, siguen siendo una minoría (representando sólo 26,5% del Congreso).^{L01} A nivel municipal, las cifras son aún más alarmantes. De las 298 alcaldías de Honduras, solo 17 están dirigidas por mujeres.^{L02} Organizaciones feministas señalan el golpe de Estado como una de las causas de este retroceso. "Nosotras como mujeres perdimos 50 años de avances democráticos", señala Cristina Alvarado.

La violencia política que marcó la campaña electoral tuvo un impacto aún mayor sobre las mujeres. Según ONU Mujeres, entre septiembre y noviembre de 2021 se produjeron al menos 19 acciones de violencia política por razón de género.^{L03} En respuesta a esta situación, el Consejo Nacional Electoral (CNE) presentó por primera vez un Protocolo contra la Violencia Política de Género, señalando hostigamiento en redes sociales, campañas de desprestigio, y agresiones físicas y sexuales como algunas manifestaciones de esta violencia.^{L04}

L01. El Heraldo, Las mujeres vuelven a ser minoría en el Congreso de Honduras, 4 de diciembre 2021

L02. El Heraldo, De las 298 alcaldías de Honduras solo 17 serán dirigidas por mujeres, 22 de diciembre 2021

L03. EFE, ONU Mujeres aboga por sancionar la violencia política contra las mujeres en Honduras, 25 de noviembre 2021

L04. CNE, Protocolo contra la violencia política de género, 6 de noviembre 2021

7.1 PUNTO DE PARTIDA

De acuerdo con datos del Centro de Derechos de la Mujer (CDM), en 2021 al menos 342 mujeres fueron asesinadas en Honduras, lo que supone a un femicidio cada 28 horas y un aumento del 23% sobre los 278 femicidios registrados en 2020.⁵³ Con una tasa de 6,2 femicidios por cada 100.000 mujeres, Honduras es el país más peligroso de la región latinoamericana para ser mujer.⁵⁴ Más del 95% de estos casos, quedan en impunidad.⁵⁵

Respecto a la violencia sexual, el Ministerio Público registró 2.129 denuncias de violencia sexual en el año 2020, según los últimos datos disponibles, correspondiendo a un promedio de seis denuncias por día. Esta es una problemática con impactos aún más fuertes sobre la niñez y se estima que tres menores de edad daban a luz cada hora en Honduras.

La alta tasa de impunidad en casos de violencia de género (solo se judicializan el 5% de casos) es un impedimento enorme hacia la justicia y equidad de género. Incluso cuando se enjuician a los perpetradores, no existen garantías que las sanciones correspondan con la gravedad de los hechos. La aprobación de la reforma del Código Penal en mayo 2019 marcó "una regresión en materia de derechos humanos", según la ex ministra de Derechos Humanos, Karla Cueva, por reducir las penas en el delito de femicidio y en el delito de trata de personas.⁵⁶

La cuestión de la salud y los derechos reproductivos de las mujeres se convirtió en uno de los temas más discutidos en el último proceso electoral. Después de que en enero del 2021 el Congreso reformara el artículo 67 de la Constitución con el objetivo de impedir que el aborto pueda ser legalizado en el futuro en Honduras, en su plan de gobierno, la actual presidenta Xiomara Castro articuló una posible despenalización del aborto por las tres causales.

Sin embargo, su postura fue ampliamente criticada por sus opositores políticos, quienes lo entendieron como una descriminalización ilimitada del aborto.⁵⁷ En al menos un caso, la imagen de Castro apareció en una manta en un acto público en contra del aborto, apuñalando a una mujer embarazada en el vientre, al lado de las palabras "Sí a la vida, No a Xiomara #YoNoSoyAsesino".⁵⁸ En respuesta a la amplia difusión de desinformación en las campañas electorales, la red feminista Somos Muchas, en un comunicado internacional apoyado por más de 140 organizaciones de 18 países, condenaron "la crueldad [del Partido Nacional de Honduras] al referirse a mujeres y niñas que enfrentan embarazos no deseados y utilizar su dolor como herramienta en esta campaña política".⁵⁹

53. Centro de Derechos de la Mujer (CDM), Estadísticas de violencia contra las mujeres en Honduras

54. MUNDOSUR, Femicidios en América Latina en contextos de pandemia. Segundo Informe Anual, septiembre 2021

55. Radio Cadena Voces, El 95% de femicidios quedan en la impunidad en Honduras, 13 de octubre 2021

56. SEDH, SEDH ve con preocupación rebaja en las penas de delitos de violencia contra la mujer, 20 de mayo 2019

57. El Heraldo, David Chávez: 'Xiomara Castro está a favor del aborto'

58. CESPAD, La campaña de odio hacia las mujeres, detrás de la campaña política del partido de gobierno, 10 de noviembre 2021

59. Somos Muchas, Pronunciamiento: Alerta internacional por campaña de odio contra mujeres hondureñas, 10 de noviembre, 2021



Actualmente, Honduras es el único país latinoamericano que prohíbe la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE), un medicamento esencial de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y un tratamiento *“primordial en la salud de las mujeres”*, según el doctor Marcelo Fernández, jefe de misión de Médicos sin Fronteras (MSF) en Honduras.⁶⁰ La prohibición de este medicamento, que se decretó tras el golpe de estado de 2009, impide la atención médica a todas las mujeres hondureñas y sobre todo a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual en un país donde también se carece de protocolos adecuados para prevenir y tratar casos de VIH y VPH.

60. Médicos Sin Fronteras, Honduras: sin la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE) la vida de las mujeres está en riesgo, 23 de septiembre 2019

Observación evento solemne por el primer aniversario del femicidio de Keyla Martínez. 06 de febrero 2022. Este actividad se realizo en seguimiento a una petición de la Red de Defensoras de Honduras. Foto: PBI.



KEYLA MARTINEZ, DE FEMINICIDIO AGRAVADO A HOMICIDIO SIMPLE

En marzo de 2021, en La Esperanza (Intibucá), la joven Keyla Martínez fue detenida por incumplir el toque de queda y trasladada a una estación policial en la que fue encontrada muerta en una celda que solo ella ocupaba. La autopsia determinó homicidio por asfixia mecánica como causa de su muerte. Un mes después, el Ministerio Público presentó requerimiento fiscal por el delito de femicidio agravado contra un policía, siendo la primera vez que se imputó por este delito a un miembro de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, en septiembre, el hecho fue recalificado como homicidio simple por una corte de apelaciones que no incorporó el enfoque de género en el análisis del caso.

7.2 AVANCES RECIENTES

En abril de 2022, la Comisión de Equidad de Género en el Congreso Nacional inició el proceso de socialización y análisis de la Ley Integral de Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres. El proyecto de ley, que aborda las causas y expresiones de violencia contra las mujeres, fortalece instituciones ya existentes, y promueve nuevas acciones, es el resultado de años de trabajo de parte de mujeres defensoras y organizaciones sociales, como el Centro de Derechos de Mujeres (CDM).⁶¹

61. CDM, Propuesta de Ley Integral Contra las Violencias hacia las Mujeres, abril 2022



Acompañamiento de PBI a la Red de Defensoras, COPINH y OFRANEH durante el primer aniversario del campamento "Viva Berta". Tegucigalpa, 04 de abril de 2022. Foto PBI.

7.3 OPORTUNIDADES Y EL ROL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- **Reiterar las recomendaciones de avanzar en la implementación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** Aunque Honduras ratificó el Convenio en 1983, existen serios cuestionamientos sobre la implementación de todas sus recomendaciones, por ejemplo, la Recomendación General 35, que estipula que las sanciones penales en casos de violencia de género deben ser *"proporcionales a la gravedad del delito"*.
- **Dar seguimiento a la Ley Integral sobre las Violencias contra la Mujer.** Esta iniciativa legislativa promovida desde la sociedad civil pretende garantizar el derecho de las mujeres hondureñas a *"una vida libre de cualquier forma de violencia por razones de género"*.
- **Apoyar en la creación de un protocolo de atención para víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.** Las organizaciones de mujeres reclaman este protocolo que incluya también procesos para la investigación y judicialización de estos hechos. Este protocolo de atención debería enfocarse en la no-revictimización y las necesidades psicosociales y de salud de las sobrevivientes.

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL 2020

Durante el EPU a Honduras de noviembre de 2020, medio centenar de países realizaron recomendaciones dirigidas a mejorar la protección de las niñas y las mujeres en el país. Entre las más repetidas, se encuentra la implementación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), combatir la violencia contra las mujeres y asegurar sus derechos sexuales y reproductivos, con especial hincapié en el acceso a medidas anticonceptivas y la despenalización del aborto. En el Examen Periódico Universal de 2020, trece estados recomendaron que Honduras implementara el Protocolo Facultativo del CEDAW, que establece mecanismos para que mujeres puedan denunciar graves violaciones del protocolo.

LA CEDAW Y LA AGENDA 2030

Las estrategias y acciones en materia de igualdad de género, a las que se refiere el gobierno de Honduras en su Segundo Informe Voluntario de la Agenda 2030, hacen referencia a la Política Nacional de la Mujer-II y el Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022, marco en el que se ejecutan proyectos importantes como: a) Programa Ciudad Mujer y Programa Nacional de Crédito Solidario para la mujer rural, "Credimujer". Si bien el Programa de Ciudad Mujer ha sido bien recibido por la sociedad civil, "Credimujer" no ha sido implementado hasta la fecha. Asimismo otras recomendaciones recogidas en el último informe de la CEDAW sobre Honduras deberían ser abordadas. En octubre 2022, el Comité de la CEDAW estará examinando a Honduras.

- **Velar por la reforma de la legislación que se centra la salud sexual y reproductiva de las mujeres.** Reformas en áreas como la PAE son importantes para cumplir con estándares de salud internacionalmente reconocidos.
- **Instar a mantener el proyecto Ciudad Mujer e incorporarlo dentro de un organismo no-político como el Instituto Nacional de la Mujer.** Esta iniciativa, que *"busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica, atención a la violencia, salud sexual y reproductiva, educación comunitaria y otras afines"*, fue bien recibido por la sociedad civil durante su creación y ahora solicitan su mantenimiento para no perder los avances conseguidos en este área.
- **Evaluar el Protocolo Contra la Violencia Política de Género** para tomarlo en cuenta para otras situaciones de violencia política.
- **Abogar por el cumplimiento de las denominadas trenzas o cuotas de género en las listas electorales.** Aunque Honduras tiene su primera presidenta mujer, las barreras estructurales siguen impidiendo la participación política de las mujeres.
- **Instar al Gobierno a responsabilizarse directamente de las casas refugio recogidas en la ley presentada en 2018 para mujeres sobrevivientes de violencia machista.** Aunque actualmente existen una decena de casas refugios en el país, su financiación depende de la cooperación internacional. Esta ley, impulsada por organizaciones de mujeres, actores de la cooperación internacional y ciertas instituciones gubernamentales, busca que el Gobierno sea el responsable de mantener estas sedes. Sin embargo, la iniciativa lleva casi cuatro años ante el Congreso Nacional sin entrar en debate.



“La situación actual del Mecanismo habla de una falta de voluntad política y la necesidad de una revisión profunda.”

Donny Reyes, integrante de la Asociación LGTBI Arcoíris, beneficiario de medidas de protección y representante de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Protección (que monitorea el funcionamiento del SNP).

EL 2021 EN CIFRAS DE ATAQUES CONTRA PERSONAS DEFENSORAS

El 2021 en cifras de ataques contra personas defensoras De acuerdo a la información recopilada por la OACNUDH, en 2021 al menos 302 personas defensoras de derechos humanos y periodistas (209 defensores y 93 periodistas) fueron víctimas de ataques, desde amenazas y hostigamientos, hasta asesinatos.

AGRESIONES REPORTADAS A PBI EN EL 2022

En el período que de enero al 24 de mayo 2022 hemos registrado 57 agresiones a la defensa de los derechos humanos en Honduras. Un 30 % más de lo reportado en el mismo periodo del año 2021. Entre estos números encontramos 8 ataques mortales (asesinatos). Las personas defensoras de los derechos económicos, sociales y culturales son las más afectadas por una nueva escalada de violencia.

8.1 PUNTO DE PARTIDA

El Mecanismo Nacional de Protección (SNP) fue establecido en 2015 a raíz de las recomendaciones que Honduras había recibido en el anterior Examen Periódico Universal (EPU) para mejorar la situación de seguridad de las personas defensoras y periodistas. Desde julio de 2015 hasta diciembre de 2021, el Mecanismo registró un total de 645 solicitudes de medidas de protección, de las que se admitieron 437. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2021 sólo permanecían activas 128 casos (72 individuales y 56 colectivos)⁶². Desde el año 2020, al menos dos personas bajo la protección del Mecanismo fueron asesinadas: Marvin Damián Castro Molina, integrante del Movimiento Ambientalista MAS Vida en el sur del país; y el defensor indígena lenca Juan Carlos Cerros, opositor a la represa hidroeléctrica 'El Tornillito'⁶³ y beneficiario de medidas de protección tras sufrir un atentado el año pasado. Además, en diciembre de 2020 fue asesinado en el Departamento de La Paz el líder indígena Félix Vásquez, quien había solicitado medidas de protección al Mecanismo dos meses antes tras recibir amenazas de muerte⁶⁴.

Desde su inicio, ciertos aspectos de esta institución han sido fuertemente criticados por las personas y organizaciones beneficiarias. Uno de los puntos más señalados es la falta de un presupuesto adecuado, lo que impide el desempeño eficaz de sus actividades. El presupuesto del Sistema Nacional de Protección (SNP) en 2021 fue de 10,4 millones de lempiras (385.000 euros), una caída significativa frente a los 21 millones de lempiras (808.800 euros) que se le asignó en el 2020. Este déficit presupuestario ha tenido impactos tanto dentro como fuera del Mecanismo Nacional de Protección. A nivel interno, ha llevado a situaciones de desgaste del personal como consecuencia del uso de celulares personales por parte de los funcionarios para comunicarse con los beneficiarios así como por una falta de personal para atender adecuadamente la línea de emergencia de 24 horas.⁶⁵ Para las personas defensoras, esta falta de recursos se ha traducido en demoras en el envío de documentos importantes, la falta de mantenimiento de las medidas de infraestructura y la asignación de medidas inapropiadas como la instalación de cámaras de circuito cerrado en predios que no cuentan con energía eléctrica estable ni generadores.

Existen también fuertes cuestionamientos sobre la naturaleza de las medidas otorgadas. Más de un cuarto de las medidas implementadas por el Mecanismo son de carácter policial; sin embargo, fuerzas estatales han sido identificadas como agresores en numerosos casos de violaciones de los derechos humanos de personas defensoras. Una situación que genera desconfianza hacia la policía. Además, es muy frecuente observar cómo los agentes asignados carecen de formación e información en temas de derechos humanos y la rotación constante de personal lleva a situaciones de descoordinación.

62. Datos reportados por el Mecanismo Nacional de Protección con fecha de 15 de febrero de 2022

63. Defensores en línea, Alerta: Asesinan a dirigente indígena y ambientalista santabarbareño, 22 de marzo 2021

64. Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), Honduras: Asesinato de los líderes indígenas Félix Vásquez y Adán Mejía, 7 de enero 2021

65. Reporteros sin Fronteras, Bajo Riesgo: Cómo superar las deficiencias de los programas de protección de periodistas en América Latina, febrero 2022



Acompañamiento a Cehprodec en Santa Elena para observar el entierro de Juan Francisco Martínez, integrante de Milpah encontrado asesinado el 4 de enero en Santa Elena, 8 de enero de 2015.

Personas beneficiarias de medidas del Mecanismo también reportan que los analistas desconocen el contexto y los riesgos específicos a los que se enfrentan, especialmente colectivos como mujeres, comunidad LGTBI+ y pueblos indígenas, lo que dificulta la adopción de medidas diferenciales y colectivas que contribuyan a una protección integral. También se detecta una falta de intérpretes indígenas, lo que supone una complicación adicional.

Otra ausencia identificada por la sociedad civil hondureña y por OACNUDH en su informe anual del 2021⁶⁶ es la de *“corresponsabilidad de las entidades que componen el Mecanismo de Protección”*, una debilidad que se observa también en los espacios de toma de decisiones y al momento de implementar los planes de protección de personas defensoras. Esto se observa de manera muy tangible en el Consejo Nacional de Protección: pese a que según su marco normativo (Decreto 34-2015) debería reunirse mensualmente, en 2021 solo se realizaron la mitad de las reuniones ordinarias programadas debido a la ausencia reiterada de algunas instituciones.

Por otro lado, la impunidad en los casos de ataques contra personas defensoras es casi total; en 2021, la CIDH estimaba en un 90% la impunidad contra personas defensoras de derechos humanos, convirtiendo a Honduras en uno de los países más peligrosos de América Latina para el trabajo de defensoría. La creación de la Fiscalía Especial para la Protección de los Defensores de Dere-

LA DESCONFIANZA, EL MAYOR DE LOS RETOS

El resultado acumulativo de estas deficiencias se refleja en la falta de confianza de las personas beneficiarias hacia el Mecanismo Nacional de Protección. La última encuesta realizada por la Dirección General del SNP en noviembre 2020 halló que solo el 9% de las personas defensoras opinaba que el funcionamiento del SNP era “muy adecuado”, y solo el 30% lo consideraba “adecuado”. Así más del 60% de las personas beneficiarias del Sistema Nacional de Protección no se consideran protegidas.

66. OACNUDH, Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Honduras 2021, marzo 2022

chos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (FEPRODDHH) en 2018 no ha logrado atenuar este porcentaje. En el periodo de marzo 2018 a octubre 2021, de las más de 200 denuncias presentadas ante ese organismo, la mayoría por casos de amenazas y abuso de autoridad, sólo se ha presentado un requerimiento fiscal.⁶⁷ Este historial, junto con decisiones controvertidas como una resolución de octubre 2019 que ordenó el cierre de denuncias contra la Policía Nacional, ha llevado a llamadas por su cierre.

8.2 AVANCES RECIENTES

A principios de mayo de 2022 está pendiente conocer los principales hallazgos del diagnóstico realizado por OACNUDH sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección a solicitud del Consejo Nacional de Protección.

Además destacan algunos avances en el seguimiento a algunas de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En 2021 el Grupo Interinstitucional Especializado (GIE), creado en 2019 en virtud de la sentencia de la Corte IDH en el caso Escaleras Mejía y otros vs. Honduras, dio un paso positivo al acordar una ruta de trabajo y un cronograma que incluye espacios de consulta y participación de la sociedad civil para *“aprobar e implementar un protocolo de debida diligencia para la investigación de crímenes cometidos contra defensores y defensoras de derechos humanos”*.⁶⁸

8.3 OPORTUNIDADES Y ROL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- **Dar seguimiento a la situación financiera y presupuestaria del Mecanismo Nacional de Protección.** Mientras los riesgos a los que se enfrentan personas defensoras en Honduras siguen muy altos, el presupuesto dedicado al Mecanismo encargado de su protección ha disminuido en años recientes. Tanto organizaciones de la sociedad civil como ASOPODEHU y el Colegio de Periodistas de Honduras, como organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han instado al Estado hondureño a incrementar el presupuesto destinado al Mecanismo.
- **Asegurar que las personas encargadas de implementar las medidas están capacitadas en temas de derechos humanos.** Para tener una relación de confianza, es esencial que todas las personas funcionarias vinculadas al Mecanismo, sobre todo los enlaces policiales, entiendan el importante papel de las personas defensoras. Esta capacitación debe incluir enfoques transversales de género e interseccionalidad, además de destacar la importancia de la secretividad de la información e incluir protocolos para su plena implementación.
- **Incorporar un enfoque preventivo e interseccional en todos los ámbitos.** Un paso concreto para avanzar en esta meta sería la implementación exhaustiva del *‘Manual para la aplicación de los enfoques de género e interseccional en la atención’* aprobado por el Mecanismo. Con la ausencia de un verdadero enfoque preventivo e interseccional, el estado hondureño

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL 2020

Irlanda, Francia, y España en el último EPU, recordaron que la dotación de recursos adecuados es fundamental para el funcionamiento de este organismo.

67. Pasos de Animal Grande, Informe de OACNUDH señala grave situación de derechos humanos en Honduras, 11 de marzo 2021

68. CIDH, Caso Escaleras Mejía y otros VS. Honduras. Sentencia de 26 de septiembre de 2018

esta incumpliendo una recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del 2017

- **Evaluar la eficacia de la Fiscalía Especial para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.** La falta de judicialización en los casos reportados a la FEPRODDHH ha sido seriamente cuestionada por la sociedad civil. Esta situación habla de la necesidad de realizar una profunda evaluación o auditoría de la dicha fiscalía, con el fin de asegurar que las personas defensoras y periodistas cuenten con una instancia que responda a sus denuncias de forma rápida, efectiva, independiente, e imparcial.
- **Crear un grupo interinstitucional especializado en delitos contra personas defensoras y asegurar la corresponsabilidad de las instituciones integrantes del Mecanismo Nacional de Protección.** En línea con las recomendaciones de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, este grupo interinstitucional especializado elaboraría un protocolo para la investigación de delitos contra las personas defensoras de derechos humano.
- **Apoyar el fortalecimiento del CONADEH. Es esencial que el Comisionado** cuente con una estrategia proactiva para prevenir y abordar los ataques a personas defensoras de derechos humanos.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS MOTOR DE LA AGENDA 2030

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas es un elemento esencial en el desarrollo sostenible. En su Segundo Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030, el gobierno de Honduras hace referencia como avance en el objetivo 16 al porcentaje de medidas de protección concedidas (alrededor del 98%) bajo la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. Lamentablemente estos datos no coinciden con la información compartida por la OACNUDH recientemente. La Oficina observa con preocupación el incremento de la tasa de rechazo de solicitudes de protección por parte del Mecanismo de Protección que aumentó de 16.85% en 2018 a 58.06% en 2021.

PRESENTACIÓN

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental que promueve la protección de los derechos humanos y la transformación de conflictos por medios no violentos. A través del acompañamiento internacional, PBI brinda protección a personas, organizaciones y comunidades que desarrollan acciones de defensa de los derechos humanos, siempre previa petición de éstas y en respuesta a sus necesidades. De esta manera, contribuye a proteger el espacio para las iniciativas en pro de los derechos humanos, la justicia social y la paz. En la actualidad PBI mantiene proyectos en Honduras, Colombia, Guatemala, México, Nicaragua, Kenia, Nepal e Indonesia, así como 14 grupos nacionales activos en Europa, Norteamérica y Australia.

PBI EN HONDURAS

El Proyecto Honduras de PBI se estableció de manera permanente en el país en el año 2013. Desde entonces, PBI Honduras busca contribuir a la mejora de la situación de los derechos humanos y al desarrollo de procesos participativos en el país, a través de una presencia internacional que dé soporte, protegiéndolo y ampliándolo, al espacio de trabajo de quienes enfrentan represión por la labor que realizan. Por ello, acompañamos a organizaciones defensoras de la tierra y el territorio, la libertad de expresión y los derechos de la comunidad LGTBI+ entre otras temáticas.

EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL

El trabajo de acompañamiento y observación internacional de PBI se inspira en tres principios:

NO-VIOLENCIA – Acompañamos a personas, organizaciones y otras expresiones sociales que, de manera pacífica, defienden los derechos humanos.

NO PARTIDISMO – PBI es independiente de poderes políticos y económicos. Tratamos con los diferentes actores legales implicados en el conflicto, como organizaciones sociales y autoridades, entre otros.

NO INJERENCIA – Respetamos la autonomía de las organizaciones a las que acompañamos, sin interferir en su toma de decisiones.

EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL SE DESARROLLA A TRAVÉS DE:

PRESENCIA FÍSICA – Acompañamos a personas, comunidades y organizaciones en sus actividades de defensa de derechos humanos, siempre bajo petición. Además, realizamos visitas a las sedes de las organizaciones y a las comunidades acompañadas, y observamos eventos públicos, concentraciones, marchas y asambleas.

REUNIONES CON AUTORIDADES – Informamos sobre el contexto general de derechos humanos del país y expresamos preocupación por los ataques que sufren las personas, organizaciones y expresiones sociales que acompañamos.

DIFUSIÓN – Enviamos información a nuestra red de apoyo, dentro y fuera de Honduras, con el objetivo de dar a conocer la realidad de las personas defensoras y de los derechos humanos.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES – Ofrecemos talleres de protección integral a organizaciones de derechos humanos y comunidades, con el objetivo de brindar herramientas de protección (física, digital y emocional) para facilitar la elaboración de planes de seguridad y de emergencia entre otros.



1981 // 2021 **BRIGADAS
INTERNACIONALES
DE PAZ**